

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP
ESTADOS FINANCIEROS
Por los años finalizados el 31 de diciembre 2024 y 2025

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el activo neto / patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Estado de Ejecución Presupuestaria
Notas a los estados financieros

Quito, 27 de febrero 2026

Detalle de siglas y abreviaturas utilizadas

Art.	Artículo
COMUNICA EP	Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP
EPNF	Empresas públicas no financieras
FGE	Fiscalía General del Estado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
SPNF	Sector público no financiero
SRI	Servicio de Rentas Internas
UGE	Unidades Generadoras de Efectivo
US \$	Dólar de los Estados Unidos de América

Contenido

1.	IDENTIFICACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES REVELACIONES	1
2.	SITUACIÓN FISCAL DEL PAÍS Y REFORMAS LEGALES	3
3.	BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
3.1	Base de preparación de la información financiera	6
3.2	La información financiera del año 2025	10
4.	PRINCIPIOS CONTABLES	13
5.	ESTIMACIONES Y JUICIO CONTABLES SIGNIFICATIVOS	19
6.	Efectivo y equivalentes de efectivo	20
7.	Documentos y cuentas por cobrar, neto	20
8.	Otras cuentas por cobrar	24
9.	Deudores Financieros	28
10.	Inventarios, neto	29
11.	Otros activos de corto plazo	30
12.	Propiedades, planta y equipo	30
13.	Inversiones en acciones	32
14.	Cuentas por pagar a proveedores	33
15.	Cuentas por pagar por escisión	34
16.	Provisiones	34
17.	Anticipos recibidos pendientes de liquidar	35
18.	Gastos acumulados por pagar	35
19.	Impuestos por pagar	36
20.	Obligaciones de Presupuestos clausurados	37
21.	Otros Pasivos	43
22.	Patrimonio	43
23.	Ingresos	44
24.	Gastos de Gestión	45
25.	Gastos de ventas y administrativos	46
26.	Estado de Movimiento Patrimonial	47
27.	Flujo de Efectivo	48
28.	Estado de ejecución presupuestaria	48
29.	Contingencias	50
28.1	Procesos Coactivos	56

1. IDENTIFICACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES REVELACIONES

Identificación y objeto

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP (COMUNICA EP de aquí en adelante) fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 1160 del 26 de septiembre de 2020, publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 309 del 14 de octubre de 2020:

“Artículo 1.- Escindir la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP dentro de su proceso de liquidación y extinción y, crear la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, con patrimonio propio. dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con competencia a nivel nacional.

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP asumirá los activos, pasivos y patrimonio relacionados con las siguientes actividades del objeto de la empresa pública escindida: servicios públicos de radiodifusión y televisión pública y aquellas vinculadas al diario El Telégrafo como un medio en Internet.”

El objeto de la empresa, incluido en el Decreto Ejecutivo No. 1160 establece:

“Artículo 2.- La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, tendrá por objeto: a) prestar el servicio público de comunicación; b) instalar, operar y mantener los servicios públicos de radiodifusión y televisión pública, incluido el diario El Telégrafo como un medio en internet, que mantenía la empresa pública escindida; c) formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la aplicación de directrices, planes, programas y proyectos que le permitan garantizar la operación, así como, contratar con el sector privado con sujeción a las normas jurídicas aplicables; y, d) todas aquellas actividades que le permitan la Constitución de la República, los convenios internacionales, las leyes y reglamentos de la República del Ecuador y, las resoluciones del Directorio.”

Patrimonio e inicio de operaciones

El Decreto Ejecutivo No. 1160 establece que el patrimonio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP estará conformado por los bienes y derechos previstos en el Informe de Viabilidad de Escisión de Medios Públicos EP, que consta en la Resolución No. SD- E-0 21-2020 de 24 de septiembre de 2020 de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP.

COMUNICA EP inició operaciones el 08 de abril de 2021, sin embargo, durante el proceso de escisión y ampliación al decreto de creación de la Empresa Medios Públicos se fue transfiriendo y recibiendo activos, pasivos y patrimonio hasta perfeccionarlo con la escritura pública de 26 de julio de 2022. A continuación, se detalla la ampliación y escritura de escisión.

Ampliación de plazo del proceso de liquidación de las Empresa Públicas

Con Decreto Ejecutivo No. 108 de 13 de julio de 2021, el Presidente de la República, mediante Disposición Transitoria Única dispuso: *“En el plazo de un (1) año contado a partir de la suscripción del presente Decreto Ejecutivo, la Empresa Medios Públicos de*

Comunicación del Ecuador- Medios Públicos EP en Liquidación procederá a ejecutar la división de su patrimonio y la estructura propuesta para la nueva empresa públicas [sic], así como, a la adjudicación de los respectivos activos, pasivos y derechos y obligaciones generados de contratos relacionados con el objeto de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

Para el efecto de la adjudicación de los respectivos activos, pasivos y derechos y obligaciones el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP podrá aceptar transferencias de manera parcial. (El subrayado no es parte del texto original)

Escritura pública de escisión

El 26 de julio de 2022, mediante escritura pública 20221701034P02286, la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP – En liquidación realiza el traspaso y entrega de los activos, pasivos y patrimonio hacia la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, la información fue entregada y validada por las partes acorde al Informe de Viabilidad de Escisión.

El Informe de Viabilidad de Escisión fue emitido por la Empresa de Medios Públicos de Escisión del Ecuador - Medios Públicos EP el 24 de septiembre de 2020, el cual estableció como recomendación final: *“De acuerdo a la presente propuesta, es viable la creación de la nueva empresa en vista de que se ha determinado la viabilidad técnica, administrativa y jurídica; y se recomienda poner en consideración al Directorio de Medios Públicos EP, con la finalidad de que se apruebe la escisión correspondiente y con ello trasladar la recomendación a la Presidencia de la República para la creación del Decreto Presidencial.”*

La cuantía incluida en la escritura pública 20221701034P02286 fue de US \$ 48,724,058.02 (Cuarenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 2 centavos).

El domicilio de la oficina principal de la Empresa Pública de Comunicación EP es en la ciudad de Quito, Ecuador, en la calle San Salvador y avenida Eloy Alfaro.

Actividad económica y fundamento legal de su operación

COMUNICA EP cuenta con un canal de televisión con alcance nacional: Ecuador TV; una emisora de radio: Pública FM; y, un medio digital El Telégrafo. Realiza sus actividades en función a lo establecido en el artículo 16, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador:

"Sección tercera

Comunicación e Información

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

(...)

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación;

3. La creación de medios de comunicación social, con acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas".

Asimismo, la Constitución de la República del Ecuador prescribe el marco fundamental para la constitución de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

La Ley Orgánica de Comunicación en su artículo 78, tercer inciso, determina: "(...) *Los medios públicos pueden constituirse también como empresas públicas al tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (...)*".

La Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 4, párrafo primero, establece: "*Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado (...)*".

Dirección y Administración

COMUNICA EP tiene como órganos de Dirección y Administración de la Empresa al Directorio y a la Gerencia General.

A partir del 17 de mayo de 2025, el Directorio se encuentra conformado por:

- a) El titular del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información o su delegado permanente quien lo presidirá
- b) La Secretaría Nacional de Planificación o su delegado permanente; y;
- c) La máxima autoridad de la Secretaria Nacional de Planificación o su delegado permanente

El Gerente General de la empresa actúa como Secretario del Directorio con voz y sin voto.

Las atribuciones del Directorio se encuentran previstas en el artículo 9 de Ley Orgánica de Empresas Públicas.

El Gerente General, es el Administrador de la empresa pública, y ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa siendo el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa.

Las atribuciones del Gerente General se encuentran previstas en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

2. SITUACIÓN FISCAL DEL PAÍS Y REFORMAS LEGALES

Durante el ejercicio fiscal 2025, la situación fiscal del Ecuador continuó enfrentando importantes desafíos estructurales derivados de la disminución de los ingresos petroleros, el incremento del gasto público y la necesidad de financiamiento para cubrir las obligaciones del Presupuesto General del Estado.

De acuerdo con análisis económicos y datos del sector público, entre enero y septiembre de 2025 los ingresos fiscales alcanzaron aproximadamente USD 14.026 millones, monto que apenas permitió cubrir alrededor del 70 % del gasto público, generando un déficit fiscal cercano a USD 2.980 millones en ese periodo. Esta brecha fiscal obligó al Gobierno Nacional a recurrir a mecanismos de financiamiento interno y externo para cumplir con las obligaciones del Estado.

Uno de los factores que incidió en la situación fiscal fue la reducción de los ingresos petroleros. Durante el año 2025 estos ingresos registraron una caída aproximada del 19 %, debido principalmente a problemas operativos en la producción y transporte de crudo, así como a la disminución de los precios internacionales del petróleo.

Ante este escenario, el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador implementó medidas orientadas a fortalecer la sostenibilidad fiscal y mejorar la eficiencia del gasto público. Entre estas acciones se destacan la optimización de la programación presupuestaria a través del sistema e-SIGEF, la priorización de la inversión social y de seguridad, así como la implementación de reformas tributarias destinadas a incrementar la recaudación y ampliar la base fiscal.

Adicionalmente, el Gobierno adoptó medidas de política económica dirigidas a reducir la presión sobre las finanzas públicas, entre ellas la revisión de subsidios a los combustibles y el fortalecimiento de programas de protección social focalizados en los sectores más vulnerables.

En este contexto, el país continúa enfrentando el desafío de equilibrar las cuentas fiscales, garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y asegurar la continuidad de los programas sociales y de inversión pública, elementos fundamentales para el desarrollo económico y social del Ecuador en los próximos ejercicios fiscales.

Reformas Legales:

Ley Orgánica de Integridad Pública

La Ley Orgánica de Integridad Pública, expedida el 24 de junio de 2025 y publicada en el Registro Oficial el 26 de junio del mismo año, introdujo reformas a varios cuerpos legales relacionados con la gestión del sector público, entre ellos la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Código Orgánico Monetario y Financiero y otras normativas vinculadas con el control y manejo de los recursos públicos. Esta ley tiene como objetivo fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y la responsabilidad en la gestión pública. Entre sus principales disposiciones se encuentra la eliminación del informe previo de pertinencia emitido por la Contraloría General del Estado para determinados procesos de contratación pública, lo cual busca agilizar los procedimientos administrativos y optimizar la ejecución de proyectos estatales. En el ámbito financiero del sector público y de las empresas públicas, esta normativa incide directamente en los procesos de contratación y ejecución del gasto público, al establecer nuevos lineamientos de control, supervisión y responsabilidad en la administración de los recursos del Estado.

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida el 7 de octubre de 2025 y publicada en el Registro Oficial No. 140, Cuarto Suplemento, introdujo importantes modificaciones al sistema de compras públicas del Ecuador con el objetivo de fortalecer la transparencia, la eficiencia y el control en los procesos de contratación estatal. Entre las reformas más relevantes se encuentran la modernización de los procedimientos de contratación, la actualización obligatoria del Registro Único de Proveedores (RUP), la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas para la gestión de los procesos de contratación y el establecimiento de sanciones más estrictas para los proveedores que incumplan las disposiciones legales. Estas reformas inciden directamente en la gestión administrativa y financiera de las instituciones del sector público y de las empresas públicas, ya que obligan a ajustar los procesos de planificación, elaboración y ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC), así como a fortalecer los mecanismos de control y transparencia en la adquisición de bienes, obras y servicios financiados con recursos públicos.

Código Orgánico Monetario y Financiero

El Código Orgánico Monetario y Financiero sí registró reformas durante el año 2025. Estas modificaciones fueron aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador el 21 de octubre de 2025 y posteriormente publicadas en el Registro Oficial No. 145 el 31 de octubre de 2025, fecha a partir de la cual entraron en vigencia.

Las reformas tuvieron como objetivo fortalecer la institucionalidad del sistema financiero ecuatoriano mediante la consolidación del funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, reforzando su rol técnico en la formulación de políticas monetarias, crediticias y financieras. Asimismo, se incorporaron disposiciones orientadas a promover la inclusión financiera, incentivar el uso de medios de pago electrónicos y fortalecer la seguridad jurídica dentro del sistema financiero nacional.

En el ámbito del sector público, estas reformas incidieron en la gestión financiera institucional, al establecer lineamientos que fortalecen la regulación del sistema financiero, los mecanismos de supervisión y las condiciones para el manejo de operaciones financieras en las entidades públicas y empresas públicas durante el ejercicio fiscal 2025.

Directrices Presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas

Mediante el Acuerdo Ministerial N.º MEF-MEF-2025-0017-A, expedido el 10 de septiembre de 2025 y publicado en el Registro Oficial No. 131 el 24 de septiembre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas estableció las directrices para la programación presupuestaria y la planificación fiscal de las instituciones del sector público. Este acuerdo determina el cronograma para la elaboración y registro de las proformas presupuestarias institucionales, así como la programación fiscal plurianual en el marco del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. Asimismo, establece la obligación de que las entidades públicas registren su planificación presupuestaria en las herramientas informáticas del Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de garantizar una adecuada planificación y control del gasto público. En el caso de las empresas públicas, estas disposiciones inciden en la planificación financiera

institucional, ya que deben ajustar sus presupuestos, proyecciones de ingresos y programación de gastos a los lineamientos y techos presupuestarios establecidos por la autoridad rectora de las finanzas públicas.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La base que se tomó para la preparación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros han sido preparados con base en la información contable disponible de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para su elaboración se consideraron las recomendaciones y observaciones emitidas en los informes de auditoría externa correspondientes a los ejercicios económicos 2021 y 2022

3.1 Base de preparación de la información financiera

El artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta al Estado a:

*“... constituer empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; **funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión...**” (Negrita no es parte del texto original)*

La Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), publicada en el Suplemento del Registro Oficial 48 del 16 de octubre de 2009, establece en la Disposiciones Generales Quinta:

“Sistema contable y de administración de cuentas de recursos financieros.- Las Empresas públicas, sus subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF. La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera.”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, somete dentro de su ámbito a todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República (COMUNICA EP se encuentra dentro de dicho ámbito) y establece en la parte pertinente del artículo 4 que:

“Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.”

El artículo 148 del Código ibídem, dispone en su parte pertinente que:

“... Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código. Para fines de consolidación de la contabilidad y demás información fiscal del Sector Público

no Financiero estarán obligadas a realizar y enviar reportes contables en los plazos y formatos que emita el ente rector de las finanzas públicas para el efecto.”

El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, hace una clasificación para efectos de análisis al sector público, categorizándolo, en sector público no financiero (SPNF) (COMUNICA EP se enmarca en dicha clasificación) y sector público financiero (SPF).

El artículo 62 de dicho Reglamento establece que el sector público no financiero (SPNF) comprende todas las instituciones que pertenecen al Sector gobierno general, entidades de seguridad social y las empresas públicas no financieras (EPNF) que son todas las entidades jurídicas públicas o de economía mixta creadas con el fin de producir bienes y/o prestar servicios públicos en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la LOEP.

El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su artículo 160 que las máximas autoridades de las empresas públicas enviarán mensualmente, al ente rector de las finanzas públicas, dentro de los treinta días del mes siguiente, la información financiera y contable y los estados financieros y reportes contables detallados en el artículo 162 de este Reglamento, de acuerdo con las normas técnicas expedidas para el efecto.

Respecto a los Estados Financieros y reportes contables, el artículo 162 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que:

“Todas las entidades del Sector Público deberán generar los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero (Resultados), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Ejecución Presupuestaria, con las notas que comprenden el resumen de las políticas de contabilidad importantes y otras notas explicativas y el Balance de Comprobación; así como los análisis y reportes adicionales que les sean solicitados por el ente rector de las finanzas públicas, que ayuden a evaluar el desempeño de las mismas y la administración de sus activos; así como a tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos. Esta información adicional puede incluir detalles sobre la producción y resultados de la entidad, bajo la forma de indicadores de medios y logros, revisión de programas y otros informes de gestión sobre los resultados alcanzados por la entidad durante el ejercicio presentado.//Los estados financieros y reportes contables serán debidamente suscritos para su legalización por el Contador, Director Financiero y la máxima autoridad de la entidad o su delegado.//El ente rector de las finanzas públicas implementará los mecanismos y normativa técnica para su cumplimiento.”

El Art. 164 del citado Reglamento, dispone que, en la formulación de la normativa contable gubernamental, el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y será de cumplimiento obligatorio para:

“...las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Finanzas.”

El 27 de junio de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió el Acuerdo No. 0066 publicada en Registro Oficial No.533, mediante el cual, el Viceministro de Finanzas, expide la “Norma Técnica sobre Cuentas Transitorias para Conciliación de Saldos en Empresas Públicas”. En dicho documento, en los antecedentes se indica: “Por lo expuesto, con esta norma técnica se busca asegurar una base técnica en materia contable de las EP, cualquiera sea el sistema contable empleado con arreglo al COPLAFIP y la LOEP, de modo que se facilite el proceso de control externo y se obtengan informes de auditoría que permitan concentrar los esfuerzos de corrección en los registros y los saldos de las cuentas que, al 31 de diciembre de 2019, no se encuentren depurados y conciliados.”

El punto 3 de la norma técnica establece:

“3. Reglas de referencia

Se citan las siguientes normas de referencia para la aplicación de esta norma técnica:

- (a) Normas de Contabilidad Gubernamental.
- (b) Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- (c) Normas Internacionales de Información Financiera.”

El numeral 4 de la Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, publicada en Acuerdo Ministerial N.º 045, expedido el 19 de diciembre de 2024, establece que:

“(…) Las empresas públicas de las entidades de educación superior
(…).

- Las empresas públicas del Ejecutivo que cumplan con los siguientes requisitos, aplicarán la Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP):
 - a) Son responsables de la prestación de servicios en beneficio del público y/o la redistribución del ingreso y la riqueza,
 - b) Financian sus actividades directa o indirectamente por medio de impuestos y/o transferencias, principalmente, y,
 - c) No generan rentabilidad en sus resultados.” (El subrayado no es parte del texto original)

En consecuencia, al ser la Empresa de Comunicación del Ecuador EP no sustentable financieramente, debe aplicar la Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés - International Federation of Accountants) a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) emite las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) conocidas también como IPSAS (International Public Sector Accounting Standards).

La IFAC es la organización mundial para la profesión contable. Fundada en 1977, su misión es servir al público interesado por continuar fortaleciendo la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes mediante el establecimiento y la promoción para la adhesión a estándares de alta calidad profesional, el fomento de la convergencia internacional de tales normas, y la discusión sobre aspectos de interés público para la profesión contable; está compuesta por 159 miembros y asociados en 124 países en todo el mundo.

En la actualidad, cuenta con 4 comités o consejos permanentes: Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, Consejo de Educación en Contabilidad, Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IP SASB), los cuales se han pronunciado a través de igual número de iniciativas normativas: las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Educación, el Código de Ética para Contadores Profesionales y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Las NICSP establecen requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de transacciones y hechos en los estados financieros con propósito general. Están diseñadas para aplicarse a todas las entidades del sector público (gobiernos nacionales, estatales, municipales) y sus entes descentralizados sin fines empresariales.

Las NICSP presentan por lo general una estructura uniforme, a saber: Introducción, objetivos, alcance, definiciones, contenido, fecha de vigencia y comparación con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) o Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) relacionada. En algunos casos, incluyen, además, los fundamentos de las conclusiones (razones del IPSASB para apartarse de la NIC/NIIF relacionada) y la guía de implementación; estos últimos no son considerados parte integrante de las normas.

El IPSASB reconoce el derecho de los gobiernos y de los emisores de normas nacionales a establecer normas contables y guías para la información financiera en sus jurisdicciones, no obstante, recomienda la adopción de las NICSP y la armonización de los requerimientos nacionales con las NICP. Hasta el 31-12-2023, se han emitido 45 NICSP sobre la base de devengo, y 1 norma sobre la base de efectivo, las cuales se indican a continuación, con indicación de sus objetivos:

No.	Norma - aplicación	Vigente (año de vigencia)	Basada en
	Preparación de estados financieros		
1	Presentación de los Estados Financieros	Sí	NIC 1
2	Estados de Flujo de Efectivo	Sí	NIC7
3	Políticas contables, Cambios en las Estimaciones y Errores Contables	Sí	NICS
4	El Efecto de los Cambios en las Tasas de Cambio Extranjero	Sí	NIC 21
10	Información financiera en Economías con Hiperinflación	Sí	NIC29
14	Eventos posteriores a la Fecha de Información	Sí	NIC 10
18	Información del segmento	Sí	NIC 14
22	Revelación de Información Financiera acerca del Sector Gubernamental General	Sí	N/A
24	Presentación de la Información Presupuestaria en los Estados Financieros	Sí	N/A
33	Adopción por primera vez de NICSP - IPSAS sobre la Base del devengado	Sí	NIIF 1
34	Estados Financieros Separados	Sí	NIC27
	Activos		
12	Inventarios	Sí	NIC2

No.	Norma - aplicación	Vigente (año de vigencia)	Basada en
13	Arrendamientos	No	NIC 17
16	Propiedad de Inversión	Sí	NIC40
17	Propiedad, Planta y Equipo	Sí	NIC 16
21	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	Sí	NIC36
21	Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	Sí	NIC36
31	Activos intangibles	Sí	NIC38
43	Arrendamientos	2022	NIIF16
45	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	2022	NIIF 5
	Operaciones		
9	Ingresos provenientes de Transacciones ele Intercambio	Sí	NIC 18
11	Contratos de construcción	Sí	NIC 11
23	Ingreso proveniente de las Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	Sí	
27	Agricultura	Sí	NIC 41
32	Acuerdos de Concesión de Servicios	Sí	
	Obligaciones		
5	Costos de préstamos	Sí	NIC 23
19	Provisiones. Pasivos y activos contingentes	Sí	NIC 37
39	Beneficios a los empleados	Sí	NIC 19
42	Beneficios sociales	2022	
	Partes relacionadas y consolidación		
20	Revelaciones de la Parte Relacionada	Sí	NIC 24
35	Estados Financieros Consolidados	Sí	NIIF 10
36	Inversiones en Asociados y Empresas Mixtas	Sí	NIC 28
37	Acuerdos conjuntos	Sí	NIIF 11
38	Revelaciones de Intereses en otras Entidades	Sí	NIIF 12
40	Combinaciones del sector público	2019	NIIF 3

Es importante considerar como parte de la normativa NICSP el Marco Conceptual para Estados Financieros con Propósito General de las Entidades del Sector Público, que se incluye en el texto de las NICSP.

3.2 La información financiera del año 2025

Los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2025 fueron preparados y presentados de conformidad con la Normativa de Contabilidad Gubernamental emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, basada en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En este contexto, la información financiera refleja razonablemente la situación económica, financiera y los resultados de la entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los principios y lineamientos establecidos en la normativa vigente aplicable al sector público.

La Norma Internacional de Contabilidad (NICPS) 3 - POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLE Y ERRORES prescribe los

critérios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el (a) tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, (b) cambios en las estimaciones contables, y (c) la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y representación fiel de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades. Entre las definiciones:

“Definiciones

7. *Los términos siguientes se usan en esta Norma, con los significados que a continuación se especifican:*

Políticas contables son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Impracticable la aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un periodo anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para corregir un error si:

- (a) los efectos de la aplicación o de la reexpresión retroactivas no son determinables;*
- (b) la aplicación o la reexpresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo; o*
- (c) la aplicación o la reexpresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos, y es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:
 - (i) suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información; y*
 - (ii) tendría que haber estado disponible cuando los estados financieros del periodo previo fueron autorizados para su emisión;*de otro tipo de información.*

Errores en periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

(a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y

(b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

La aplicación retroactiva consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre.

La reexpresión retroactiva consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

Los términos definidos en otras NICSP se utilizan en esta Norma con el mismo significado que en aquellas, y se reproducen en el Glosario de Términos Definidos publicado separadamente.

Materialidad o Importancia relativa

8. *Evaluar si un error o inexactitud pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios, y por tanto de considerarse significativa, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable del sector público y de las actividades económicas y de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. En consecuencia, la evaluación necesita tener en cuenta cómo los usuarios con las características descritas pueden verse influidos, en términos razonables, al tomar y evaluar decisiones.*” (Subrayado es parte del texto original, negrita no es parte del texto original)

Además, los párrafos 47 y 48 de la NICSP 3 estipulan:

“47. Con sujeción a lo establecido en párrafo 48, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y activos netos/patrimonio para dicho periodo.

Limitaciones a la reexpresión retroactiva

48. El error correspondiente a un periodo anterior se corregirá mediante reexpresión retroactiva, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error.”

4. PRINCIPIOS CONTABLES

El punto 4.2 del MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, como parte de la NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, establece:

“PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables son los siguientes:

Devengado

La información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado conforme lo establecido en el Artículo 157 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

“Por base devengada se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en el que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional.”

Asociación contable presupuestaria

El Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero está asociado al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.

Los flujos de débitos y créditos de las cuentas solamente tendrán asociación a un concepto del clasificador presupuestario; dichos flujos serán comparados con las estimaciones presupuestarias, a efectos de

determinar las desviaciones en la ejecución; sólo por excepción, la asociación presupuestaria se producirá a más de un concepto contable.

Los flujos de débitos y créditos de las cuentas de Nivel 1 del Subgrupo Cuentas por Cobrar, en los casos que corresponda, estarán asociados a los grupos del clasificador presupuestario de ingresos, a efectos de compararlos con el presupuesto y el programa de caja, respectivamente. Los flujos de créditos de las contra cuentas de Nivel 2 estarán ligados a los ítems del clasificador presupuestario de ingresos; las cuentas a los niveles 3 y 4, a conceptos desagregados de los ítems o de otras clasificaciones internas.

Los flujos de créditos y débitos de las cuentas de Nivel 1 del Subgrupo Cuentas por Pagar, en los casos que corresponda, estarán asociados a los grupos del clasificador presupuestario de gastos, a efectos de compararlos con el presupuesto. Los flujos de débitos de las contra cuentas estarán ligados a los ítems del clasificador presupuestario de gastos; las cuentas a los niveles 3 y 4 a conceptos desagregados de los ítems o de otras clasificaciones internas.

Medición económica

En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los recursos materiales e inmateriales, las obligaciones, los derechos, el patrimonio y sus variaciones; deben considerarse mediciones apropiadas a las características y circunstancias que dan origen a las diferentes transacciones y operaciones del ente público, siempre que posean valor económico para ser expresados en términos monetarios. Los hechos económicos serán registrados en la moneda de curso legal en el Ecuador.

Hecho económico

En la Contabilidad Gubernamental, el hecho económico, es cualquier actividad u operación que realice la Entidad: una compra, una venta, un crédito, un abono, una regulación, ajuste, etc., respaldada con documentación habilitante.

Igualdad contable

En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y su financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la Partida Doble.

Realización

En la Contabilidad Gubernamental las variaciones en el patrimonio serán reconocidas cuando los hechos económicos que las originen cumplan con la definición y los requisitos de reconocimiento establecidos en el Marco Conceptual

En las operaciones que presenten opciones alternativas para su valuación, se optará por aquellas en que exista menor probabilidad de sobrevalorar o subvalorar las variaciones en el patrimonio.

Exposición de Información

La información contable busca revelar con razonabilidad los hechos financieros, económicos y sociales de las instituciones y organismos del Sector Público no Financiero, mediante su adecuada utilización, de forma que los recursos públicos se empleen en forma transparente en procura del beneficio colectivo.

Los reportes obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera incluirán toda la información que permita una adecuada interpretación de la situación económica de los entes financieros, como también de los niveles sectorial y global, de modo que reflejen razonable y equitativamente los derechos y obligaciones de los distintos sectores involucrados.

En la información que corresponda a procesos de agregación de movimientos contables y presupuestarios, se observarán procedimientos de consolidación que permitan expresar la situación, de la forma más cercana posible al nivel de gestión de la administración respectiva.

En las revelaciones (notas explicativas) a los reportes, se expondrán los hechos o situaciones cuantitativas y cualitativas que puedan influir en los análisis y decisiones de los usuarios de la información.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

Las características cualitativas son atributos de la información financiera y se consideran como tales las siguientes:

Relevancia

La información financiera es relevante si es capaz de influir en el logro de los objetivos y cuando tiene valor confirmatorio, valor predictivo o ambos.

El valor confirmatorio ratifica o cambia expectativas pasadas o presentes.

El valor predictivo comprende información sobre actividades, objetivos y costos de prestación de servicios futuros anticipados y el valor y fuentes de recursos que se pretende asignar a la prestación de servicios en el futuro.

Los dos pueden estar interrelacionados cuando la misma información ayuda a confirmar o corregir predicciones y expectativas pasadas de los usuarios sobre la capacidad de la entidad para responder a estos cambios.

Representación fiel

Se refiere a la capacidad de exponer la información financiera de manera objetiva, creíble, fidedigna, sin error material; permitiendo constituir una representación de los hechos puestos de manifiesto con el máximo rigor, características básicas y condiciones de los hechos reflejados, garantizando la utilidad y toma de decisiones de la información financiera.

Los hechos económicos se reconocen atendiendo a su esencia económica independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Prudencia

La prudencia consiste en la precaución al realizar la exposición de determinados hechos o transacciones sujetas a incertidumbre, de tal manera que los activos y los ingresos no se sobrevaloren y que las obligaciones y los gastos no se infravaloren, manteniéndose la neutralidad en la información financiera.

Los hechos económicos y de otro tipo generalmente ocurren en condiciones de incertidumbre, por lo que se deberá tener precaución en las estimaciones.

Materialidad

La materialidad o importancia relativa se refiere a que la información debe presentarse sin desvíos u omisiones que sean relevantes o tengan importancia relativa de forma individual o colectiva en la descripción del hecho económico, es decir, sin errores significativos.

Además, la información presentada en los estados financieros debe ser completa e íntegra, sin perjuicio de lo expuesto al tratar la importancia relativa y materialidad, pues cualquier omisión puede transformarla en falsa o equívoca, distorsionando su análisis e interpretación.

Para determinar la materialidad debe considerarse la información cualitativa y cuantitativa sobre los hechos económicos informados en el período, tomando en cuenta la naturaleza, legalidad y consecuencia de sucesos pasados.

Comprensibilidad

La comprensibilidad es la cualidad de la información financiera que permite a los usuarios conocer y captar su significado, la misma que se mejora cuando la información se clasifica, describe y presenta de forma clara y concisa.

Oportunidad

La información financiera y contable deberá ser producida de forma que las decisiones económicas y financieras puedan ser tomadas a tiempo. La fijación de los plazos de presentación de los estados financieros es la clave para la emisión de juicios analíticos oportunos.

Comparabilidad

Es la característica cualitativa y cuantitativa que permite la identificación, comprensión simultánea y diferenciada de uno o varios estados financieros, comparándolos entre sí de un período a otro, con la finalidad de simular situaciones que permitan identificar cambios en los diferentes momentos de análisis de las entidades y toma de decisiones.

Verificabilidad

La verificabilidad es la cualidad de la información que ayuda a asegurar a los usuarios que la información de los estados financieros de propósito general representa fielmente los hechos económicos.

POLÍTICA CONTABLE

Las políticas de Contabilidad Gubernamental constituyen los lineamientos, directrices, principios, bases, reglas, procedimientos específicos y pautas básicas que guían el proceso contable para generar información consistente, relevante, verificable y comprensible; hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos en el momento en el que se realiza el registro contable y son expedidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental en concordancia con lo que establece el Art. 148 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Artículo 164 de su Reglamento General.

BASES DE MEDICIÓN

Activos

Costo Histórico, es el valor de un activo que consta en los Estados Financieros y representa el momento de su entrada en libros en las condiciones vigentes en ese momento. Este valor variará según se realicen nuevas adiciones o rebajas del valor debido a mejoras, bajas, pagos y condonaciones.

Costo de reposición, es el costo más económico que se requiere para reemplazar el potencial de servicios restante de un activo o sus beneficios económicos, es decir, la contraprestación más baja para adquirir o producir un activo de condiciones similares al que se tiene.

Valor Neto de Venta, es el valor que se obtendría de la venta, restando los costos estimados para efectuar dicha venta.

Valor de mercado, es el valor por el que se puede intercambiar un activo entre las personas interesadas y completamente informadas acerca del activo y de las transacciones en ese mercado, transacciones que se realizan en condiciones de

independencia mutua. El valor de mercado se determina en un mercado activo, abierto y organizado. Se entiende por mercado activo, aquellos mercados en los que existe frecuencia y volumen suficiente de transacciones para proporcionar información sobre el precio. Se entiende por mercado abierto, los mercados en los que no existen barreras que impidan la realización de transacciones por parte de la entidad. Se entiende por mercado organizado, aquel en el que los compradores y vendedores están bien informados y actúan sin coacción de tal forma que exista certeza de equidad en la determinación de precios.

***Valor en Uso**, es la sumatoria de los valores, traídos a valor presente, que un recurso brindaría a la entidad en términos de prestación de servicios o beneficios económicos, hasta el término de su vida útil, incluyendo el valor de disposición que obtendría la entidad en el caso de su baja.*

Pasivos

***Costo Histórico**, es el valor de un pasivo que representa a una obligación, y su equivalente en forma de efectivo o equivalentes de efectivo u otras formas en el momento de ocurrencia del hecho económico.*

***Costo de Cumplimiento**, representa la sumatoria de costos en que la entidad incurrirá para cumplir las obligaciones representadas por un pasivo, cancelándola de la forma menos costosa. Si el costo depende de sucesos futuros inciertos la estimación tendrá en cuenta todos los escenarios y resultados posibles. Si el cumplimiento se dará durante un período significativamente largo los flujos de efectivo requieren descontarse para reflejar el valor del dinero en el tiempo, a la fecha de presentación.*

***Valor de mercado**, es el valor por el que se puede saldar o transferir una obligación, entre personas interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor de mercado se determina en un mercado activo, abierto y organizado.*

***Costo de Cancelación**, se refiere al valor de una salida inmediata de la obligación. El costo de cancelación es el valor que el acreedor aceptará para la liquidación de su derecho, o que un tercero cobraría para aceptar la transferencia del pasivo por el emisor de la obligación. Cuando hay más de una forma de asegurar la cancelación del pasivo, el costo de cancelación es el valor más bajo.*

***Precio Supuesto**, es el valor que la entidad estaría dispuesta razonablemente a aceptar a cambio de asumir un pasivo existente.*

Referencia a NICSP

El Marco Conceptual se desarrolló considerando el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2016 del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público.”

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda oficial de uso transaccional del Ecuador, por lo que la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP los expresa en esta moneda.

5. ESTIMACIONES Y JUICIO CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Empresa realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:

- Deterioro (o recuperación) del valor de los activos

La Administración de la Empresa utiliza su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de gasto (recuperación) de deterioro con base en factores internos y externos.

Estas estimaciones y supuestos están sujetos a riesgo e incertidumbre. Por tanto, existe la posibilidad que cambios en las circunstancias afecten estas proyecciones, que también puede afectar el monto recuperable de los activos y/o UGE, así como también puede afectar el reconocimiento de una pérdida por deterioro o la reversión del deterioro del período anterior.

- Determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE)

La asignación de activos en UGE requiere juicio significativo, así como también las interpretaciones con respecto a la integración entre los activos, la existencia de mercados activos, la exposición similar a los riesgos de mercado, las infraestructuras compartidas y la forma en la que la Administración monitorea las operaciones. Considerar análisis y determinación de deterioros.

- Litigios y contingencias

La Empresa está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Administración evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se estos materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en estados financieros.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra de la Empresa y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se genere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

- Impuesto a las ganancias

Las empresas públicas en el Ecuador se encuentran exentas del pago del impuesto a la renta, por lo tanto, no se realiza el análisis y cálculo de impuestos diferidos.

NOTAS A LAS PARTIDAS CONTABLES

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalente de efectivo

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Efectivo y equivalentes		
Banco Central	325.956	151.339
Depósitos en tránsito	5.855	-
Banco del Pacífico	2.628	1.150
Caja Chica Institucional	-	500
Notas de Crédito por Efectivizar	0	23
Total Efectivo y Equivalentes	334.438	153.013

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo presenta una disminución de USD -181.426 en comparación con el registrado al cierre del ejercicio fiscal 2024. El análisis comparativo de los saldos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025 evidencia una reducción en las disponibilidades de las cuentas bancarias de la institución.

La principal variación se concentra en la cuenta mantenida en el Banco Central del Ecuador, cuyo saldo disminuye en USD -174.616, esta situación responde a la reducción de asignaciones presupuestarias transferidas durante el ejercicio fiscal 2025, en el marco de las políticas de consolidación fiscal, austeridad y optimización del gasto público implementadas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

No obstante, es importante señalar que las asignaciones transferidas por el Ministerio de Economía y Finanzas se recibieron conforme a la programación establecida, lo que permitió atender oportunamente el cumplimiento de las obligaciones con terceros, tanto del ejercicio corriente como de períodos anteriores.

7. Documentos y cuentas por cobrar, neto

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

		Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Cuentas por Cobrar Clientes Sector	(1)	484.817	277.101
(-) Deterioro ctas x cobrar	(1)	-68.764	0
Cuentas por Cobrar Rentas de Inversión	(2)	94.778	26.104
(-) Deterioro ctas x cobrar rentas de inve	(2)	-61.325	0
Cuentas por Cobrar Iva Compra /Ventas	(3)	206.028	74.515
Cuentas por cobrar Otros Ingresos	(4)	12.332	978
Garantías Entregadas	(5)	49.570	4
		717.435	378.703

- (1) Cuentas por Cobrar Clientes Sector. - Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar a clientes del sector registran un saldo de USD 277.101, lo que representa una disminución de USD 207.716 respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 (USD 484.817).

Esta cuenta se origina principalmente por la venta de servicios comunicacionales, entre los que se incluyen: venta de tiempo aire en Ecuador TV y Pública FM, publicidad en dichos medios, publicación de avisos en El Telégrafo (avisos judiciales y pauta digital), así como servicios de publicidad digital a través de páginas web y redes sociales institucionales.

La disminución registrada entre ambos períodos responde principalmente a la Es importante señalar que el saldo registrado no corresponde a cartera vencida, sino a valores pendientes de cobro dentro de la temporalidad normal de facturación y recaudación asociada a la prestación de los servicios.

La gestión de recuperación y compensación de cartera realizada durante el ejercicio 2025, mediante la cual se recuperó un monto aproximado de USD 389.570 correspondiente a saldos pendientes del período anterior y generando nueva cartera en este periodo por USD 181.854, producto de la prestación de servicios propios del giro operativo de la empresa.

Cliente	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
PARADAIS S.A.	0	136.941
MABECA CORPORATION S.A.	48.084	68.913
MINDSHARE DEL ECUADOR C. LTDA.	41.760	27.902
CONSORCIO MHM	51.381	17.051
RELATOS ESMERALDEÑOS	0	9.544
RECAUDIO CIA. LTDA	0	7.190
PUBLICIDAD DE MEDIOS PUBLIMEDIOS S.A.	0	4.200
DGMC ECUADOR S.A.	13.886	2.210
FAROLA COMUNICACIONES S.A.S. B.I.C.	0	840
IMPROVISE SPORT MARKETING S.A.S.	0	800
TELE VVD S.A.S.	0	522
GUARDERAS MOROCHO VICTOR HUGO	0	465
ALTS DIGITAL INTERNATIONAL LDA	0	250
MKP-ECUADOR S.A.S.	0	97
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV	0	65
PLAYHILL LIMITED	0	60
TRISACORP S.A.	0	40
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	0	11
CONSORCIO CO-MA	126.816	0
OTROS	76.256	0
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	48.598	0
BENAVIDES PONCE BYRON ANDRES	11.393	0
CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA	25.896	0
CONSORCIO ESTRATEGIAMIRA	16.160	0
DEYSI CUADRO EMPRESA UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14.395	0
OTROS	10.192	0
Total general	484.817	277.101

La cuentas por Cobrar Clientes Sector Público, presenta un deterioro, estos valores fueron registrados inicialmente al 31 de diciembre de 2023, manteniéndose como saldo de arrastre durante el ejercicio fiscal 2024.

El movimiento de las cuentas de deterioro se encuentra clasificadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Saldo inicial	0	0
Deterioro anual Cuentas por Cobrar Clientes Sector	68.764	0
Saldo final	68.764	0

Para el período fiscal 2025, dichas cuentas presentan un saldo de USD 0, debido a que, en cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador respecto al proceso de cierre fiscal 2025 y apertura 2026, los saldos fueron reclasificados a las cuentas Deterioro de Cuentas por Cobrar del Año Anterior – Venta de Bienes y Servicios.

- (2) Cuentas por Cobrar Rentas de Inversión. - Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar Rentas de Inversión presentan un saldo de USD 26.104, lo que representa una disminución de USD 68.674 respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 (USD 98.778), esta cuenta se genera por la venta de servicios servicio de mantenimiento, alquiler de infraestructura y telecomunicaciones (unidades móviles, capacidad satelital y antenas repetidoras) y producción de eventos audiovisuales.

La disminución registrada entre ambos períodos responde principalmente a la gestión de recuperación y compensación de cartera realizada durante el ejercicio 2025. Es importante señalar que el saldo registrado no corresponde a cartera vencida, sino a valores pendientes de cobro dentro de la temporalidad normal de facturación y recaudación asociada a la prestación de los servicios.

La gestión de recuperación y compensación de cartera realizada durante el ejercicio 2025, mediante la cual se recuperó un monto aproximado de USD 81.596 correspondiente a saldos pendientes del período anterior y se generó nueva cartera en este periodo por USD 12.921, producto de la prestación de servicios.

Cliente	<u>Diciembre 31, 2024</u>	<u>Diciembre 31, 2025</u>
Presidencia De La República	4.525	12.520
Asamblea Nacional	13.000	8.433
Servicios de Telecomunicaciones SETEL S.A	-	4.800
Pablo Molina Gómez	224	350
Compañía Televisión Del Pacífico Teledos SA En Liquidación	61.923	-
Baseline S. A.	12.313	-
Sistemas Globales De Comunicación Hcglobal S.A.	2.268	-
Maofilms Cía. Ltda.	501	-
Esale	24	-
Total	<u>94.778</u>	<u>26.104</u>

La Cuenta por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas presenta un deterioro, estos valores fueron registrados inicialmente al 31 de diciembre de 2023, manteniéndose como saldo de arrastre durante el ejercicio fiscal 2024.

El movimiento de las cuentas de deterioro se encuentra clasificadas de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 31, 2024</u>	<u>Diciembre 31, 2025</u>
Saldo inicial	0	0
Deterioro anual Cuentas por Cobrar Rentas de Inversión	61.325	0
Bajas	0	0
Saldo final	<u>61.325</u>	<u>0</u>

Para el período fiscal 2025, dichas cuentas presentan un saldo de USD 0, debido a que, en cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador respecto al proceso de cierre fiscal 2025 y apertura 2026, los saldos fueron reclasificados a las cuentas de Deterioro de Cuentas por Cobrar del Año Anterior – Rentas de Inversiones y Multas.

(3) Cuentas por Cobrar IVA, esta cuenta está compuesta por Cuentas por Cobrar IVA en copras y Cuentas por Cobrar IVA Ventas.

	<u>Diciembre 31, 2024</u>	<u>Diciembre 31, 2025</u>
Cuentas por Cobrar IVA en Compras	120.058	28.634
Cuentas por Cobrar IVA en Ventas	85.969	45.882
Total	<u>206.028</u>	<u>74.515</u>

Cuentas por Cobrar IVA en Compras. - Corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado por las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la operatividad de la empresa. Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de USD 28.634, el cual será considerado en la declaración tributaria correspondiente al período diciembre 2025, a presentarse conforme al calendario tributario vigente hasta el 20 de enero de 2026.

Cuentas por Cobrar IVA en Ventas. - Esta cuenta registra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado en la facturación por la venta de servicios, el cual es recuperable de los clientes como parte de las cuentas por cobrar comerciales; al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de USD 45.882, valor que se irá reduciendo progresivamente conforme se efectúe el cobro de las facturas emitidas a los clientes.

- (4) La Cuenta por cobrar Otros Ingresos.- Esta cuenta está compuesta por las subcuentas Cuentas por Cobrar a Funcionarios y Cuentas por Cobrar Otros No Especificados. En esta última se registran principalmente valores originados por cuentas por cobrar derivadas del proceso de escisión institucional. Durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron acciones de recuperación y depuración de saldos, lo que permitió reducir significativamente los valores pendientes. Como resultado de estas gestiones, al 31 de diciembre de 2025 la cuenta presenta un saldo de USD 978, evidenciando una disminución respecto al año 2024, lo cual refleja las gestiones de cobranza efectuadas y la regularización contable de estos registros.
- (5) Cuentas por Cobrar de Años Anteriores /Depósitos Garantías Entregas Energía. - Esta cuenta se encuentra registrada desde el año 2023, corresponde a la garantía entregada por actualización ESCISIÓN,

Para el período fiscal 2025, la cuenta presenta un saldo de USD 4, debido a que, en cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador respecto al proceso de cierre fiscal 2025 y apertura 2026, los saldos que venían de arrastre de años anteriores fueron reclasificados y trasladados a las cuentas 1-1-4-83-83 Cuentas por Cobrar años Anteriores

8. Otras cuentas por cobrar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2024	31, 2025
Anticipo de Fondos	(1) 29.960	59.439
Anticipo Impuesto a la Renta	(2) 12.964	14.933
Total	42.924	74.372

- (1) Anticipo de Fondos. - Corresponde a los anticipos entregados para la contratación de bienes y servicios necesarios para la operación de la empresa. Al

31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de USD 59.439,28, valores que serán regularizados una vez que los proveedores entreguen los bienes o servicios correspondientes y se efectúe la liquidación respectiva, detallo a continuación el anticipo registrado.

Fecha	Comprob.	Proveedor	Valor	Observaciones
26-ago-25	1408	INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ACURIO Y ASOCIADOS S. A	59.439,26	Anticipo del 50% del contrato No. COMEP- 2025-008 cuyo objeto es "Contratación de la consultoría de levantamiento y avalúo de bienes para la empresa PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP"; el monto del contrato es \$118,878.52, el anticipo se entregó el 26 de agosto 2025, al finalizar el ejercicio fiscal 2025, no se ha registrado ninguna amortización del anticipo.
Total			59.439,26	

(2) La cuenta Anticipo Impuesto a la renta se compone al 31 de diciembre de 2024 y 2025 de la siguiente manera:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2024	31, 2025
Anticipos del Impuesto a la Renta (Cr. Tributario) EE. PP.	6.818	6.828
Retencion de Iva Ventas	6.146	8.105
Total	12.964	14.934

En estas cuentas se registran las retenciones de IVA y retenciones de Impuesto a la Renta, que han sido efectuadas por parte de los clientes en las diferentes transacciones comerciales realizadas por la empresa. Estos valores corresponden a montos retenidos conforme a la normativa tributaria vigente y constituyen créditos tributarios que pueden ser utilizados para compensar obligaciones fiscales futuras. El saldo reflejado en esta cuenta incluye valores acumulados que se mantienen como arrastre desde el año 2021, los cuales no han sido compensados en su totalidad hasta la fecha, al 31 de diciembre en estas cuentas acumulan un saldo de USD.14.934

Comentario de Auditoría respecto a estos rubros;

El 04 de enero de 2024, se obtuvieron los resultados de la auditoría a los estados financieros de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022, realizada por la Empresa Acevedo & Asociados Cía. Ltda., en la que mencionan (...) "Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen, consideramos la estructura del control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables en el sector público emitidas por la Contraloría General del

Estado. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del control interno, nos permitió, además, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los registros contables y la respectiva documentación soporte. Sin embargo, esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a las operaciones de registro, proceso, resumen y los procedimientos para reportar información financiera uniforme con las afirmaciones de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP en los estados financieros.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas permitirá, mejorar las actividades administrativas y financieras contables de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.”

Una de las recomendaciones emitidas menciona:

“Al Director Financiero:

Dispondrá al contador efectuar un análisis integral del crédito tributario acumulado al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a estados financieros y los valores reportados al Servicio de Rentas Internas previo a la solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas.” (El subrayado no es parte del texto original).

Es importante puntualizar que la recomendación que establece la empresa auditoría a los años 2021 – 2022 y el instructivo de generación de asientos de compensación de IVA RETENIDO emitido el 04 de noviembre de 2021 por el Ministerio de Economía y Finanzas, no establecen con claridad la condición a ser aplicada en la empresa considerando que somos una empresa pública que realiza compras y ventas con IVA, y en el RUC indica que no somos agentes de retención.

A fin de obtener una respuesta específica para aplicación en la empresa se han realizado las siguientes acciones con el Servicio de Rentas Internas, con el Ministerio de Economía y Finanzas:

Mediante Oficio Nro. COMEP-GG-2024-0084-O de fecha 16 de mayo de 2024, se solicitó al Servicio de Rentas Internas la recategorización como contribuyente, considerando que en el Registro Único de Contribuyentes de la empresa, se registra que NO somos agentes de retención, por lo que no se ha venido reteniendo el 100% de IVA en compras conforme la RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC20-00000061 emitida en agosto de 2021.

El 05 de junio de 2024 se recibió la respuesta al Oficio Nro. COMEP-GG-2024-0084-O enunciado en el párrafo anterior, asignado con Trámite No. 1170120240642781 en el cual se solicitó *“se realice el análisis y el recategorización o actualización del RUC en los catastros del Servicio de Rentas Internas como contribuyente especial y agentes de retención, de acuerdo a la normativa legal vigente”*, en la cual se señaló: *Motivo por el cual su solicitud es considerada improcedente.* (El subrayado me pertenece)

En razón de la respuesta emitida por el Servicio de Rentas Internas, el 05 de junio de 2024 mediante correo electrónico, la Directora Financiera Mgs. Alexandra Mazón socializo a los directores y coordinadores, lo siguiente: *“Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que conforme el numeral 8 del artículo 2, de la*

RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC20-00000061 referente a los "PORCENTAJES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)" emitida por LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en el cual se establece que:

"Art. 2.- Agentes de retención.- Para efectos de la presente Resolución, se consideran agentes de retención de IVA:

8. (Agregado por el Art. 1 de la Res. NAC-DGERCGC23-0000002, R.O. 413-2S, 10-X-2023).- *Las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país."*

Ante la normativa descrita, la Dirección Financiera a través de la unidad de Contabilidad, a partir del 1 de junio de 2024, efectuará las retenciones del IVA conforme establece los lineamientos del SRI. De igual manera se deberá considerar que no se certificará los rubros del IVA en el presupuesto empresarial.

En lo referente al Impuesto a la renta, se espera la resolución del SRI, misma que nos facultará como agentes de retención del Impuesto a la Renta.

Particular que se comunica para que puedan socializar con sus equipos de trabajo."

A fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría al realizar la declaración de IVA (formulario 104) y el registro contable de la declaración mensual, no se establece con claridad la normativa a ser aplicable, respecto a si la empresa debe realizar el análisis de crédito tributario por sus compras y sus ventas generadas con IVA y posterior realizar la solicitar la devolución al Servicio de Rentas Internas, según la recomendación de auditoría que establece "(...) un análisis integral del crédito tributario acumulado al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a estados financieros y los valores reportados al Servicio de Rentas Internas previo a la previo a la solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas (...)"

Se realizó consultas presenciales en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, que posterior se emite por parte de la empresa mediante Oficio Nro. COMEP-GG-2024-0126-O de fecha 20 de agosto de 2024, dirigidas al referido al Servicio, el cual emitió la respectiva respuesta el 20 de septiembre de 2024, indicando: "que la consulta es de carácter informativo y no constituye criterio vinculante".

Mediante Oficio S/N de fecha 16 de septiembre de 2025, la Gerencia General remitió una consulta vinculante, en la cual se expone lo siguiente:

"En razón de lo expuesto, y con el propósito de realizar la conciliación y depuración de las cuentas de IVA correspondientes tanto a las ventas (facturación por servicios) como a las compras relacionadas con el giro del negocio gravado con IVA, es necesario conocer si, conforme a la recomendación emitida por auditoría, resulta procedente solicitar la devolución de valores al Servicio de Rentas Internas y posteriormente efectuar las declaraciones sustitutivas, una vez realizado el análisis integral de la

información; o, en su defecto, cuál sería el procedimiento adecuado que debe seguirse.”

La comunicación remitida se encuentra a la espera de un pronunciamiento por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI). Hasta la presente fecha no se ha recibido respuesta, considerando que la entidad debe emitir su contestación dentro de los plazos establecidos en su normativa y procedimientos internos para la atención de consultas. Por tal motivo, se mantiene pendiente el respectivo pronunciamiento dentro del término legal correspondiente,

9. Deudores Financieros

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

		<u>Diciembre 31, 2024</u>	<u>Diciembre 31, 2025</u>
Cuentas por Cobrar de Años Anteriores /Depósitos Garantías Entregas Energía	(1)	0	49.570
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	(2)	0	135.888
Cuenta por Cobrar Funcionarios año Anterior	(3)	0	10.403
Total		<u>0</u>	<u>195.862</u>

(1) La cuenta por cobrar de años anteriores, al 31 de diciembre de 2025, fue reclasificada de conformidad con las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas; razón por la cual presenta saldo cero en los ejercicios fiscales 2024 y 2025, por un valor de USD 49.570, que fue objeto de dicha reclasificación.

(2) La composición de la Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

		<u>Diciembre 31, 2024</u>	<u>Diciembre 31, 2025</u>
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	(1)	0	148.743
(-) Deterioro Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	(1)	0	-68.764
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Renta de Inversiones y Multas	(2)	0	67.474
(-) Deterioro Cuentas por Cobrar del Año Anterior Renta de Inversiones y Multas	(2)	0	-61.325
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros Ingresos		0	1.928
Cuentas por Cobrar Impuestos al Valor Agregado – Compras	(3)	0	22.680
Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado-Ventas	(3)	0	25.152
Total		<u>0</u>	<u>135.888</u>

(1) Estas cuentas son producto de la reclasificación realizada en cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, respecto al proceso de cierre fiscal 2025 y apertura del ejercicio fiscal 2026; por lo que los saldos corresponden a valores de arrastre provenientes de años anteriores se origina principalmente por la venta de servicios comunicacionales, entre los que se incluyen: venta de tiempo aire en Ecuador TV y Pública FM, publicidad en dichos medios, publicación de avisos en El Telégrafo (avisos judiciales y pauta digital), así como servicios de publicidad digital a través de páginas web y redes sociales institucionales. Junto con la cuenta se realiza el traslado de la cuenta de Deterioro Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios por el monto de USD 68.764

(2) Estas cuentas son producto de la reclasificación realizada en cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, respecto al proceso de cierre fiscal 2025 y apertura del ejercicio fiscal 2026; por lo que los saldos corresponden a valores de arrastre provenientes de años anteriores esta cuenta se generó por la venta de servicios servicio de mantenimiento, alquiler de infraestructura y telecomunicaciones (unidades móviles, capacidad satelital y antenas repetidoras) y producción de eventos audiovisuales. Junto con la cuenta se realiza el traslado de la cuenta de Deterioro Cuentas por Cobrar del Año Anterior Renta de Inversiones y Multas por el monto de USD 61.325

(3) Esta cuenta corresponde a los registros de IVA compras e IVA Ventas generado en años anteriores que acumula al 31 de diciembre de 2025 el monto de USD 47.831

(3) La Cuenta por Cobrar Funcionarios de Años Anteriores.- corresponde a valores registrados como cuentas por cobrar a funcionarios durante el ejercicio fiscal 2025, los cuales, en cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), fueron trasladados y reclasificados, saldo que se traslada USD. 10.403

10. Inventarios, neto

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

		<u>Diciembre</u> <u>31, 2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2025</u>
Inventarios de Uso y consumo corriente	(1)	125.988	114.990
Inventarios para Producción	(2)	1.295	1.141
		<u>127.283</u>	<u>116.131</u>

(1) Corresponde al grupo de existencias de consumo corriente, que incluye los inventarios provenientes del proceso de escisión institucional. Durante el ejercicio fiscal 2025 se registraron ingresos a bodega por un monto de USD 57.072, mientras que los egresos ascendieron a USD 68.069, valores que corresponden principalmente a bienes y suministros destinados a cubrir las necesidades operativas y administrativas de la institución. Estas adquisiciones y consumos forman parte de la gestión normal de abastecimiento para el adecuado funcionamiento institucional.

- (2) Corresponde al grupo de existencias de consumo producción, que incluye los inventarios provenientes del proceso de escisión institucional, durante el ejercicio fiscal 2025, se realiza egresos por el monto de USD. 154, quedando un saldo de USD.1140

11. Otros activos de corto plazo

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2024	31, 2025
Seguros pagados por anticipado (1)	<u>59.848</u>	<u>23.200</u>
	59.848	23.200

- (1) En esta cuenta, el saldo registrado en el año 2024 es mayor en comparación con el 2025, debido a que en julio de 2024 se contrató una póliza anual de seguros con vigencia desde julio de 2024 hasta julio de 2025, correspondiente a la cobertura de los bienes de la empresa y del edificio donde opera la institución. Al cierre de diciembre de 2024 se amortizaron cinco meses de la póliza, quedando un saldo pendiente por devengar para el ejercicio siguiente.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2025 se contrató una tercera extensión de vigencia de las pólizas de seguros por un período de 120 días, con fecha de vencimiento el 19 de marzo de 2026. Del valor total contratado se amortizó la parte proporcional correspondiente del 19 al 30 de noviembre de 2025 y el mes completo de diciembre de 2025. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 permanece un saldo pendiente por devengar equivalente a 77 días de cobertura, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 19 de marzo de 2026, el cual será reconocido contablemente en resultados durante el ejercicio fiscal 2026, conforme al principio contable de devengo.

TIPO PÓLIZA	NO. DE LA POLIZA	FECHA DE EMISION DE POLIZA	FECHA DE VENCIMIENTO DE POLIZA	PLAZO (DIAS)	SUBTOTAL	IVA	MONTO
VEHICULOS	08D-1122848	19/11/2025	19/3/2026	120	2.683,65	402,56	3.086,21
INCENDIO Y ALIADAS	03D-0014200	19/11/2025	19/3/2026	120	14.227,17	2.134,08	16.361,25
ROBO Y ASALTO	14D-0200924	19/11/2025	19/3/2026	120	34,64	5,19	39,83
EQUIPO ELECTRONICO	25D-0001434	19/11/2025	19/3/2026	120	18.262,48	2.739,38	21.001,86
ROTURA DE MAQUINARIA	20D-0000634	19/11/2025	19/3/2026	120	142,62	21,4	164,02
FIDELIDAD PUBLICA	07D-0013636	19/11/2025	19/3/2026	120	342,37	51,37	393,74
TOTAL					35.692,93	5.353,98	41.046,91

12. Propiedades, planta y equipo

El saldo de cada grupo de activos de Propiedades, planta y equipo se incluye a continuación:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2024	31, 2025
Terrenos	3.225.825	3.225.825
Edificios	4.105.255	4.105.255
Maquinaria y Equipo	15.990.239	16.064.557
Vehículos	1.104.484	1.104.484
Equipo Informático	564.922	588.094
Mobiliario	103.919	103.494
Total costo	25.094.643	25.191.709
(-) Depreciación Acumulada	-6.565.154	-8.046.832
Costo, neto	18.529.489	17.144.877

Los activos incluidos en la cuenta de Propiedad, planta y equipo provienen del proceso de escisión. Fueron entregados desde abril de 2021 hasta el 26 de julio de 2022 mediante 11 actas de entrega-recepción: MPEP-ES-AER-2022-028, MPEP-ES-AER-2022-029, MPEP-ES-AER-2022-030, MPEP-ES-AER-2022-032, MPEP-ES-AER-2022-045, MPEP-ES-AER-2022-046, MPEP-ES-AER-2022-047, MPEP-ES-AER-2022-053, MPEP-ES-AER-2022-056, MPEP-ES-AER-2022-058 y MPEP-ES-AER-2022-059.

Durante el proceso de escisión no se realizó la valoración técnica de los bienes, procedimiento que debió efectuarse para determinar su valor razonable. Desde el inicio de las operaciones de la empresa hasta la fecha, dicho proceso tampoco había sido ejecutado, por lo que existe la posibilidad de que algunos activos se encuentren registrados por valores que no reflejen adecuadamente su valor real. En este contexto, y en cumplimiento de la normativa contable vigente y de las recomendaciones emitidas en las auditorías a los Estados Financieros de los años 2021 y 2022, se determinó la necesidad de realizar un proceso de valoración técnica del grupo Propiedad, Planta y Equipo.

En el año 2025, específicamente en agosto, se contrató la consultoría para el levantamiento y avalúo de bienes de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP. Sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal 2025 aún no se habían recibido los productos finales de dicha consultoría; por lo tanto, los resultados del proceso de valoración y los posibles ajustes contables derivados del mismo se reflejarán en el ejercicio fiscal 2026.

13. Inversiones en acciones

El saldo de Inversiones en acciones es:

		Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Cadena Ecuatoriana Televisión S.A. Canal 10	(1)	4.214.592	4.214.592
Electroquil S. A.	(2)	880	880
Compañía Televisión del Pacífico Teledos SA	(3)	8.032.384	8.032.384
Cablevisión S.A.	(3)	1.577.906	1.577.906
Americavisión S.A.	(3)	1.027.390	1.027.390
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	(3)	894.318	894.318
Radio Bolívar S.A.	(3)	427.553	427.553
Organización Radial C.A.	(3)	115.901	115.901
Radio Difusora Del Pacífico S.A. Rapasa	(3)	106.032	106.032
Radio La Prensa TV S.A.	(3)	2.000	2.000
Editores e Impresores Edimpres S.A.	(3)	25.873	25.873
(-) Deterioro Inversiones en acciones	(4)	-12.209.356	-12.209.356
		4.215.472	4.215.472

- (1) Compañía con estado “Activa” en la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores
- (2) La empresa Electroquil S. A. con estado “Activa” en la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, presentó los últimos estados financieros el año 2018.
- (3) Compañías con estados “Liquidación de pleno derecho” o “Disolución / Liquidación” en la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.

Como parte del proceso de escisión la empresa recibió acciones de 10 medios de comunicación y la empresa Electroquil S. A. Por un valor total de US \$ 16.398.956.

En septiembre de 2023 se transfirió las acciones de la empresa Editores e Impresores Edimpres S.A. por un valor nominal de US \$ 25.873.

Los registros de escisión se realizaron al valor nominal de las acciones. Salvo la empresa Cadena Ecuatoriana Televisión S.A. Canal 10, las otras empresas no tienen ningún valor comercial y no se pueden considerar como activos, por lo tanto, se ha procedido con el deterioro respectivo al 100% al cierre del ejercicio fiscal 2023.

No existe evidencia para que se considere que la Empresa de Comunicación del Ecuador EP tenga el control sobre la empresa Cadena Ecuatoriana Televisión S.A. Canal 10 y por lo tanto, en cumplimiento de la normativa aplicable no se debe consolidar los estados financieros de las empresas, pese a tener un 87.80% del capital. Por otro lado, dadas las condiciones y situaciones citadas en esta nota, se mantiene el valor nominal en las acciones de la empresa Cadena Ecuatoriana Televisión S.A. Canal 10, aplicando el principio contable de prudencia:

“La prudencia consiste en la precaución al realizar la exposición de determinados hechos o transacciones sujetas a incertidumbre, de tal manera que los activos y los ingresos no se sobrevaloren y que las obligaciones y los gastos no se infravaloren, manteniéndose la neutralidad en la información financiera.”

Los hechos económicos y de otro tipo generalmente ocurren en condiciones de incertidumbre, por lo que se deberá tener precaución en las estimaciones.”

(4) El movimiento del Deterioro de Inversiones en Acciones es:

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Saldo inicial	12.209.356	12.209.356
Deterioro anual	0	0
Bajas	0	0
Saldo final	12.209.356	12.209.356

La baja de las acciones con cargo al deterioro acumulado se realizará cuando se inscriba en el Registro Mercantil la liquidación de cada empresa.

14. Cuentas por pagar a proveedores

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Proveedores de Bienes y Servicios Producción	70.174	26.482
	70.174	26.482

El detalle de Proveedores de Bienes y Servicios Producción al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
CONSORCIO MHM	7768	11.245
MABECA-CORPORATION S.A.	1699	5.601
MINDSHARE DEL ECUADOR C.LTDA.	5364	3.913
PARADAIS S.A.	0	3.319
MKP-ECUADOR S.A.S.	0	646
PUBLICIDAD DE MEDIOS PUBLIMEDIOS S.A.	0	630
OPTIMIZACION DE MEDIOS DIRECTOS OPMED S.A.	0	500
RESOLUCION COMUNICACION AUDIOVISUAL RECAUDIO CIA. LTDA	0	396
ROMPECABEZAS RPKBZS S.A.	0	152
ANDRADE CASTRO LAUTARO RAFAEL	0	80
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	25439	0
CONSORCIO CO-MA	19723	0
Servicios Integrados de Video Audio y Datos del Ecuador Sivade Cía. Ltda.	10.028	0
VASCONEZ PASTOR DAGMAR YESSENIA	151	0
Total	70.172	26.482

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta presenta una disminución significativa en comparación con el año 2024, pasando de USD 70.172 a USD 26.482. Esta variación se debe principalmente al cumplimiento de obligaciones pendientes con varios proveedores, así como a la gestión administrativa y financiera orientada a la depuración de saldos registrados en periodos anteriores.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal se realizó el cruce de cuentas con las agencias publicitarias por concepto de comisiones, derivadas de la intermediación en la contratación de espacios publicitarios. Este proceso permitió efectuar compensaciones y ajustes contables, contribuyendo a la regularización de los saldos y a una presentación más razonable de las cuentas por pagar al cierre del período.

Como resultado de estas gestiones, se evidencia una reducción en el saldo total de la cuenta, reflejando el proceso de conciliación, compensación y pago de obligaciones efectuado durante el año 2025.

15. Cuentas por pagar por escisión

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Cuentas por pagar por escisión	1.291.501	-
	1.291.501	-

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar a proveedores originadas por el proceso de escisión. Al 31 de diciembre de 2024 se registran los saldos correspondientes; sin embargo, en el año 2025 no se refleja saldo en estas cuentas, debido a que, en cumplimiento de las directrices para el cierre del ejercicio fiscal 2025 y apertura del ejercicio 2026, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, dichos valores fueron trasladados el 31 de diciembre 2025 a la cuenta de Presupuestos Clausurados.

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Cuentas por Pagar Proveedores (Escisión) Administración	137.432	-
Cuentas por Pagar Proveedores (Escisión) Producción	1.154.069	-
	1.291.501	-

16. Provisiones

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Provisiones	26.202	-
	26.202	-

- (1) El saldo de la cuenta por Pagar del Año Anterior – Provisión de Bienes y Servicios corresponde a obligaciones de honorarios profesionales registradas mediante provisiones contables efectuadas en el mes de diciembre del año 2023, por un valor total de USD 137.925, con el propósito de reconocer contablemente los bienes y servicios recibidos durante ese período, cuyos pagos se encontraban pendientes al cierre del ejercicio fiscal.

Durante los ejercicios fiscales anteriores se han realizado pagos y procesos de regularización relacionados con dichas obligaciones. Como resultado de estas gestiones, al cierre del ejercicio fiscal 2025 la cuenta mantiene un saldo pendiente de USD 26.202, el cual corresponde a valores que se encuentran en proceso de conciliación y depuración de acuerdo con la documentación de respaldo se realizaran los registros contables correspondientes.

Para el 31 de diciembre 2025, no refleja saldo en esta cuenta, por traslado de la cuenta, en cumplimiento de las directrices para el cierre del ejercicio fiscal 2025 y apertura del ejercicio 2026, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, dichos valores fueron trasladados el 31 de diciembre 2025 a la cuenta de Presupuestos Clausurados.

17. Anticipos recibidos pendientes de liquidar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

		Diciembre	Diciembre
		31, 2024	31, 2025
Depósitos por identificar	(1)	17.853	28.987
Anticipos de Clientes	(2)	117.710	0
		135.563	28.987

- (1) Los valores corresponden a depósitos por identificar, originados por depósitos o transferencias efectuadas por clientes que no fueron notificados oportunamente sobre los pagos realizados; en consecuencia, al cierre del ejercicio 2025 este rubro mantiene un saldo de USD 28.987. Estos valores se acreditan inicialmente en la cuenta de recaudación que mantiene la empresa en el Banco del Pacífico, desde donde son transferidos automáticamente a la cuenta de pagos administrada en el Banco Central del Ecuador.
- (2) El anticipo correspondiente al 50% entregado por el Consejo Nacional Electoral en el año 2024 fue amortizado en su totalidad durante el periodo 2025; en consecuencia, al cierre del ejercicio no se registra saldo en esta cuenta.

18. Gastos acumulados por pagar

La composición de los gastos acumulados correspondiente a la nómina de la Empresa se distribuye de la siguiente manera en los periodos al 31 de diciembre de 2024 y 2025.

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Aportaciones IESS por pagar	30.183	30.740
Décimos por pagar	19.384	17.408
Préstamos hipotecarios	8.989	7.389
Préstamos quirografarios	8.000	7.342
Fondos de reserva por pagar	1.934	2.282
Extensión de cónyuges	34	34
Provisión vacaciones	87.130	0
Liquidación de haberes por pagar	5084	0
	160.738	65.195

Las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por préstamos hipotecarios, préstamos quirografarios y extensión de cónyuges corresponden a valores descontados de la nómina de los funcionarios que permanecen pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025. Estos valores se cancelan al IESS hasta el día 15 del mes siguiente, conforme a la normativa vigente.

En cuanto a los fondos de reserva, el saldo registrado al 31 de diciembre de 2025 corresponde a beneficios generados en el mes y que, de acuerdo con el calendario de pagos, se cancelan hasta el 15 del mes siguiente. Al cierre del ejercicio se mantiene un saldo de USD 2.282, el cual será cancelado el 15 de enero de 2026.

Los décimos por pagar corresponden a los valores acumulados por los funcionarios que han optado por recibir este beneficio de manera acumulada. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de esta cuenta asciende a USD 17.408.

Para el año 2025, la cuenta Provisión de Vacaciones no presenta saldo, debido a que el valor fue trasladado en cumplimiento de las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2025 y apertura 2026 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, registrándose en la cuenta 2-2-4-85-51-12 Cuentas por Pagar del Año Anterior – Provisión de Vacaciones.

19. Impuestos por pagar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2025
Cuentas por pagar Imp al Valor Agregado	(1) 160.871	47.386
Cuentas por pagar anticipo de impuesto	1.667	1.667
Retención Impuesto Renta Empleados	153	724
	162.691	49.777

(1) La cuenta por pagar del Impuesto al Valor Agregado (IVA) está conformada por dos componentes principales: el IVA generado por las ventas realizadas, que corresponde al impuesto recaudado a los clientes por las transacciones gravadas; y el IVA proveniente de las adquisiciones de bienes y servicios gravados con

tarifa 12%, que representa el crédito tributario originado en las compras efectuadas por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado en esta cuenta asciende a USD 47.386, valor que refleja la posición neta del impuesto pendiente de compensación y pago correspondiente al mes de diciembre de 2025. Este monto será declarado y liquidado ante la administración tributaria en el mes de enero de 2026, en cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas y de acuerdo con el calendario tributario vigente.

Por su parte, el saldo correspondiente al ejercicio 2024, por USD 160.871, fue declarado y pagado en enero de 2025, conforme a la normativa tributaria aplicable.

20. Obligaciones de Presupuestos clausurados

En cumplimiento de la Resolución Nro. MEF-VGF-2025-0026-R, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió, con fecha 13 de noviembre de 2025, las directrices presupuestarias, contables y de tesorería aplicables al cierre del ejercicio fiscal 2025 y a la apertura del ejercicio fiscal 2026.

La referida normativa dispone su aplicación obligatoria para las entidades del Sector Público No Financiero, conforme al cronograma establecido en el Anexo correspondiente.

En observancia de dichas disposiciones, al 31 de diciembre de 2025 se efectuaron los traslados de saldos de las cuentas del subgrupo 213 "Cuentas por Pagar" hacia el subgrupo 224 "Obligaciones de Presupuestos Clausurados", de acuerdo con las necesidades institucionales y en concordancia con la normativa vigente.

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	<u>31, 2024</u>	<u>31, 2025</u>
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios para Producción (1)	0	510.993
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado (2)	0	133.994
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo (1)	0	130.750
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Producción	0	61.034
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal	0	24.114
Cuentas por Pagar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Cobrado Año Anterior	0	21.367
	<u>0</u>	<u>882.253</u>

Cuentas por pagar por escisión

(1) La composición y su movimiento de la cuenta de (Escisión), este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

Dentro del subgrupo Cuentas por Pagar del Año Anterior – Bienes y Servicios para Producción, la cuenta con mayor representatividad corresponde a Cuentas por Pagar del Año Anterior – Escisión Producción, la cual registra un saldo de USD 500.965 y y de la cuenta por pagar año anterior bienes y servicio de consumo el valor de USD. 130.750

	Diciembre	Diciembre
	31, 2024	31, 2025
Cuentas por Pagar del Año Anterior –ESCISIÓN Administración	0	130.750
Cuentas por Pagar del Año Anterior – ESCISIÓN Producción	0	500.965
	0	631.715

Las cuentas correspondientes a la Escisión de Administración y Producción, hasta el 30 de diciembre de 2025 se encontraron registradas en las cuentas 2-1-3-53-02 Proveedores de Bienes y Servicios (Escisión) y 2-1-3-63-02 Proveedores de Bienes y Servicios (Escisión), estas dos cuentas fueron reclasificadas el 31 de diciembre de 2025 a las cuentas 2-2-4-85-53-02 Cuentas por Pagar del Año Anterior – Escisión y 2-2-4-85-63-02 Cuentas por Pagar del Año Anterior – Escisión, conforme a las directrices establecidas para el cierre del ejercicio fiscal 2025 y la apertura contable emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Al inicio del período 2025, las cuentas por pagar correspondientes a la Escisión registraban un saldo de USD 1.291.501. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el saldo se reduce a USD 631.715. Esta disminución se debe a los ajustes realizados durante el período, los cuales fueron debidamente autorizados por la máxima autoridad institucional, de acuerdo a los siguientes documentos:

Mediante informe Nro. DF-CONT-002-07-2025, de fecha 22 de julio 2025, en el que se concluye y recomienda lo siguiente: **CONCLUSIÓN** “*Considerando la antigüedad de la cuenta por pagar de año anterior – Escisión 2-2-4-85-53-02 y 2-2-4-85-63-02 CXP proveedores escisión la dirección financiera emite el informe favorable para realizar los ajustes contables*”. **RECOMENDACIÓN** “*Se recomienda realizar los ajustes contables planteados, con la finalidad de que los saldos presentados en los Estados Financieros sean razonables*”

Mediante Memorando Nro. COMEP-CGG-2025-0347-M, de fecha 06 de agosto 2025, la Coordinación General de Gestión, remite el informe para realizar ajuste contable de la cuenta 2-2-4-85-53-02 y 2-2-4-85-63-02 Cuentas por pagar del año anterior ESCISIÓN – Procesos de Mediación, a la Gerencia General, para la respectiva autorización.

Mediante hoja de ruta de memorando Nro. COMEP-CGG-2025-0347-M, de fecha 07 de agosto 2025, la Directora Financiera, remite a la Contadora con el siguiente comentario “*...por favor efectuar los registros correspondientes considerando el autorizado por la Gerencia General*”.

Con la referida documentación con fecha 23 de octubre de 2025, se realiza los correspondientes registros contables por el monto de USD. 9.881,57;

Mediante informe Nro. DF-CONT-2025-12-001, de fecha 20 de diciembre 2025, se realiza el INFORME PARA REGISTRAR EL AJUSTE DE LA CUENTA POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES, en el que en el que en su parte pertinente recomienda *“Se recomienda, solicitar la respectiva autorización a la máxima autoridad, para el registro del asiento de ajuste contable en el cuál se da de baja la cuenta por pagar de años anteriores en los que se ha verificado de acuerdo a la documentación pertinente que no constituye una obligación a ser cubierta por la empresa por el valor de SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 92/100 CENTAVOS (USD 648.437,92); de los cuales corresponde el valor de CIENTO OCHENTA MIL CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 80/100 CENTAVOS (180.049,08) al proveedor METROCAR S.A y el valor de CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 84/100 CENTAVOS (USD 468.388,84) al proveedor Seguros Sucre”*.

Mediante Memorando Nro. COMEP-CGG-2025-0854-M, de fecha 22 de diciembre 2025, la Coordinación General de Gestión, solicita la autorización para realizar ajuste contable de la cuenta 2-2-4-85-63-02 “Cuentas por Pagar del año anterior- ESCISIÓN – SEGUROS SUCRE Y METROCAR S.A

Mediante hoja de ruta de Memorando Nro. COMEP-CGG-2025-0854-M la Directora Financiera reasigna a la Contadora con el siguiente comentario *“Para su conocimiento y atención de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente previo a la revisión de documentación habilitante”*.

Con la referida documentación con fecha 24 de diciembre de 2025, se realiza los correspondientes registros contables por el monto de USD. 648.437,92.

Proveedor	Saldo al 31/12/2023	Pagos en 2024	Saldo al 31/12/2024	Ajustes de Baja en 2025	Saldo al 31/12/2025
Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP	388.614	0	388.614	0	388.614
Induauto S.A.	103.713	0	103.713	0	103.713
Centurylink Ecuador S.A.	67.788	0	67.788	0	67.788
Comfortcar S.A.	29.831	0	29.831	0	29.831
Carrera Reyes James Paul	13.005	0	13.005	0	13.005
Cadena Ecuatoriana de Television C.A. Canal 10 Cetv	8.880	0	8.880	1.466	7.414
Mora Gonzalez Bairon Hernan	6.167	0	6.167	0	6.167
Guizado Gavilanez Ivan Alejandro	5.702	0	5.702	0	5.702
Paredes Santillan Maria Cristina	3.471	0	3.471	0	3.471
Publicitaria Cariba S.A.	2.775	0	2.775	0	2.775
Moscoso Martinez David Raul	1.612	0	1.612	0	1.612
Continental Tire Andina S.A.	630	0	630	0	630
Ojeda Matamoros Karem Ximena	524	0	524	0	524
Maruri-Grey S.A.	201	0	201	0	201
Llamingofilms S.A.	131	0	131	0	131
Asociación de Producción Textil Sueño Dorado Asoprotexdor	102	0	102	0	102
Corporacion Creativa Creatoscorp S.A.	35	0	35	0	35
Aromalab S.A.	7	0	7	6	1
Compañía General de Comercio Cogecomsa S.A.	2.608	2.477	131	130	1
Seguros Sucre S.A. - En liquidación	1.005.076	536.687	468.389	468.389	0
Metrocar S.A.	180.049	0	180.049	180.049	0
Interviu S.A.	1.407	0	1.407	1.407	0
Zamora Arizaga Renato Xavier	12.619	10.325	2.294	2.294	0

Informacion de Medios S.A. Infomedia	1.143	0	1.143	1.143	0
Transcolar 8 de Octubre S.A.	1.488	0	1.488	1.488	0
Smitelk S.A.	6.502	5.852	650	650	0
Bpe Electronic Cia.Ltda,	6.169	5.552	617	617	0
Ingeniería & Diseño Electronico S.A.	4.235	3.600	635	635	0
Andromaka Asesoría Publicitaria Cia. Ltda.	200	0	200	200	0
Pachacama Chango Ivan Giraldo	312	0	312	312	0
Tecnologica Solinpower Cia. Ltda.	300	0	300	300	0
Mindshare del Ecuador C.Ltda.	1.793	1.793	0	0	0
Carro Seguro S. A.	698	0	698	698	0
Total	1.857.787	566.286	1.291.501	659.785	631.716

- (2) El subgrupo de Cuentas por Pagar del Año Anterior – Impuesto al Valor Agregado está conformado por las cuentas 2-2-4-85-81 Cuentas por Pagar del Año Anterior – Impuesto al Valor Agregado y 2-2-4-85-86 Cuentas por Pagar del Año Anterior – Impuesto al Valor Agregado Cobrado Año Anterior.

En cumplimiento de las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2025 y apertura 2026, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, los saldos fueron trasladados a dichas cuentas. Previo al cierre fiscal, estos valores se encontraban registrados en las cuentas 2-1-3-81-07 Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado y 2-1-3-81-08 Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado 100%.

Al 31 de diciembre, el saldo asciende a USD 133.994, correspondiente al IVA por ventas y al IVA por compras del ejercicio fiscal 2024.

Conforme a la recomendación de la Auditoría externa realizados a los Estados Financieros de los periodos fiscales 2021 y 2022, entregada el 04 de enero de 2024, en la que señala en su parte pertinente *“Al Director Financiero: ““13. Dispondrá al contador efectuar un análisis integral del crédito tributario acumulado al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a estados financieros y los valores reportados al Servicio de Rentas Internas previo a la solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas””*.

Con el fin de solventar las inquietudes existentes y realizar la conciliación de los valores del IVA correspondientes a ventas y compras del ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo las siguientes gestiones ante el Servicio de Rentas Internas (SRI):

Mediante Oficio Nro. COMEP-GG-2024-0084-O de 16 de mayo de 2024, se realiza la petición al Servicio de Rentas Internas SRI lo siguiente *“Solicitud de Re- categorización /o actualización del catastro del SRI - Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP RUC 790819345001*

Mediante Oficio Nro. COMEP-GG-2024-0126-O, de fecha 20 de agosto de 2024, se realiza el siguiente pedido ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS *“La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, ¿tiene derecho a crédito tributario?*

¿De acuerdo a la recomendación de la empresa auditora se debe acumular el crédito tributario al 31 de diciembre de 2022 y en los siguientes periodos?

¿Al realizar la transacción de Compensación de IVA retenido, contabilizado en la cuenta 213.81.14 “Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTF” con la cuenta 113.81.01 Iva en compras. El 15% Iva generado en las ventas, se debería considerar realizar un pago al Servicio de Rentas Internas – SRI?

Mediante Oficio S/N de fecha 16 de septiembre de 2025, la Gerencia General remitió una consulta vinculante, en la cual se expone lo siguiente:

“En razón de lo expuesto, y con el propósito de realizar la conciliación y depuración de las cuentas de IVA correspondientes tanto a las ventas (facturación por servicios) como a las compras relacionadas con el giro del negocio gravado con IVA, es necesario conocer si, conforme a la recomendación

emitida por auditoría, resulta procedente solicitar la devolución de valores al Servicio de Rentas Internas y posteriormente efectuar las declaraciones sustitutivas, una vez realizado el análisis integral de la información; o, en su defecto, cuál sería el procedimiento adecuado que debe seguirse”.

Hasta el momento no se cuenta con un pronunciamiento formal por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI), debido a que la institución dispone de un plazo conforme a la normativa vigente, para emitir pronunciamientos vinculantes

21. Otros Pasivos

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	<u>Diciembre 31, 2024</u>	<u>Diciembre 31, 2025</u>
Cuentas por Pagar del Año Anterior - Provisión Bienes y Servicios (1)	0	26.202
Depósitos y Fondos de Terceros de Año Anterior	0	859
	<u>0</u>	<u>27.061</u>

(1) El saldo de esta cuenta se origina por el traslado de valores efectuado en cumplimiento de las directrices para el cierre del ejercicio fiscal 2025 y la apertura del ejercicio 2026, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, y corresponde a la provisión de bienes y servicios de producción.

22. Patrimonio

El Patrimonio de la empresa está constituido por los bienes declarados en la Escritura Pública de Escisión, que corresponden a los activos transferidos a la empresa al momento de su creación.

Adicionalmente, el resultado del ejercicio económico, así como los resultados acumulados de años anteriores (superávit o déficit), inciden directamente en el patrimonio institucional. En este sentido, cuando el resultado del ejercicio es positivo incrementa el patrimonio, mientras que cuando es negativo o deficitario lo disminuye, afectando el valor patrimonial de la empresa.

En el período analizado, los resultados negativos del ejercicio han generado una disminución del patrimonio, situación que se refleja en los saldos registrados al cierre de cada año.

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2025 es la siguiente:

	<u>Diciembre 31, 2024</u>	<u>Diciembre 31, 2025</u>
Patrimonio Empresas Públicas	39.690.932	39.690.932
Resultados del Ejercicio	-17.510.910	-18.469.057
	<u>22.180.022</u>	<u>21.221.875</u>

23. Ingresos

Los ingresos de la empresa tienen fuente gubernamental (asignaciones del presupuesto del estado) y gestión comercial de la empresa.

La composición de los ingresos para los periodos 2024 y 2025, están detallados de la siguiente manera:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2025</u>
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		
Del Presupuesto General del Estado	3.031.932	2.740.671
SERVICIOS		
Otros Servicios Técnicos y Especial	736.893	856.536
Transacciones Comerciales	9.715	890
ARRENDAMIENTOS Y OTROS		
Renta de Arrendamiento de Bienes	140.290	158.529
Maquinarias y Equipos	2.957	26.440
OTROS INGRESOS		
Recaudaciones Obligaciones de terceros	0	0
Otros no Especificados	(1) 32.125	33.893
ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	(2) 559.885	658.929
TOTAL INGRESOS	<u>4.513.797</u>	<u>4.475.888</u>

- (1) El rubro Otros no Especificados, registrado en el período fiscal 2025, corresponde principalmente a los ingresos recaudados como resultado de los procesos de cobro efectuados a través de la jurisdicción coactiva, derivados de obligaciones pendientes de pago por parte de terceros a favor de la empresa.

Estos valores se originan en las gestiones de recuperación de cartera vencida, realizadas por la unidad competente mediante la aplicación de los procedimientos legales de cobro establecidos para la recuperación de obligaciones impagas. Como resultado de dichas acciones, se han obtenido recaudaciones correspondientes a valores adeudados por usuarios o terceros, los cuales no se encuentran clasificados dentro de otras cuentas específicas de ingresos, razón por la cual se registran contablemente en el rubro Otros no Especificados.

En consecuencia, este rubro refleja los montos efectivamente recuperados durante el período fiscal por concepto de obligaciones pendientes de pago, producto de la ejecución de los procesos administrativos y legales de cobro, contribuyendo así a la recuperación de recursos para la empresa y a la depuración de la cartera vencida.

- (2) Corresponde a procesos de cruce y baja de cuentas por pagar originadas en el proceso de escisión, mediante los cuales no se genera salida de efectivo, sino la

compensación contable entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar mantenidas con los mismos terceros. Estas compensaciones se realizan previo análisis técnico y documental, y se formalizan mediante acuerdos institucionales o la suscripción de actas transaccionales entre las partes involucradas.

El rubro más representativo de este saldo corresponde a la depuración y baja de obligaciones por pagar provenientes del proceso de escisión, efectuadas durante el período fiscal 2025. Dentro de este proceso se registró la baja de obligaciones correspondientes a los proveedores Seguros Sucre y Metrocar S.A..

Estas acciones se realizaron previo análisis de la documentación de respaldo y en cumplimiento de la normativa aplicable para la depuración y regularización de saldos contables en el sector público, considerando principalmente la antigüedad de las obligaciones, la conciliación de cuentas recíprocas y el agotamiento de las gestiones administrativas de cobro o pago.

En el caso específico de Seguros Sucre, se consideró además su situación jurídica de liquidación forzosa, lo cual fue tomado en cuenta dentro del proceso de análisis y regularización contable, con el fin de mantener la razonabilidad, consistencia y depuración de los saldos reflejados en los estados financieros institucionales.

24. Gastos de Gestión

Los principales gastos de gestión, por clasificación principal, son:

La variabilidad entre el año 2024 y 2025 se mantiene

	Diciembre	Diciembre
	31, 2024	31, 2025
Depreciaciones	1.678.615	1.482.481
Remuneraciones	731.695	743.634
Bienes y Servicios de Consumo	249.531	278.987
Gastos financieros y otros	143.527	124.551
Deterioro inversiones	0	0
Contribución Contraloría	21.530	19.879
Deterioro cuentas por cobrar	16.922	23.555
	2.841.820	2.673.086

La variación entre los períodos 2024 y 2025 se mantiene relativamente estable, observándose una ligera disminución en el total de gastos. Esta variación se explica principalmente por la reducción en el rubro de depreciaciones y en gastos financieros y otros, así como por una menor contribución a la Contraloría, lo que compensa el incremento registrado en remuneraciones, bienes y servicios de consumo y el deterioro de cuentas por cobrar. En términos generales, el total pasa de USD 2.841.820 en 2024 a USD 2.673.086 en 2025, reflejando una disminución moderada en el gasto durante el período analizado.

25. Gastos de ventas y administrativos

Los principales gastos de ventas y administrativos, por clasificación principal, son:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2024	31, 2025
Remuneraciones	1.434.082	1.459.298
Honorarios por Contratos Civiles	222.522	441.046
Telecomunicaciones	181.971	257.075
Energía eléctrica	135.305	147.894
Servicios generales	208.445	220.782
Arrendamiento de Bienes	52.172	42.906
Servicios Técnicos Especializados	65.278	89.519
Gastos en Informática	45.973	49.949
Traslados a instalaciones y viáticos	30.704	26.493
Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	6.359	16.523
Bienes y Servicio Consumo		
Producción	1.154	9.085
Insumos, Bienes, Materiales	153	377,9
Contribución Contraloría	0	0
Otros gastos de administración y ventas	0	0
	2.384.118	2.760.949

El total de gastos de ventas y administrativos presenta un incremento entre los años 2024 y 2025, pasando de USD 2.384.118 a USD 2.760.949, lo que representa un aumento de USD 376.831. Esta variación se explica principalmente por el incremento en los rubros de honorarios por contratos civiles, telecomunicaciones y servicios técnicos especializados, asociados a mayores requerimientos operativos y de apoyo técnico para el funcionamiento institucional. Asimismo, se evidencia un leve incremento en remuneraciones, energía eléctrica y servicios generales, que forman parte de los gastos recurrentes para la gestión administrativa. En términos generales, el comportamiento del gasto refleja un mayor nivel de ejecución de actividades operativas y administrativas durante el ejercicio fiscal 2025, manteniendo la mayor participación en el rubro de remuneraciones, que constituye el principal componente de estos gastos.

El incremento registrado en los costos y gastos responde principalmente al fortalecimiento de las operaciones institucionales y al cumplimiento del objeto de la empresa como medio de comunicación público. En períodos anteriores, la empresa no contaba con producción propia de contenidos, mientras que actualmente mantiene producción y transmisión de señal durante toda la jornada, lo que ha requerido la contratación de profesionales especializados para el desarrollo de programación, producción audiovisual y generación de contenidos informativos, educativos y culturales. Asimismo, se realizaron adecuaciones operativas como la implementación y fortalecimiento del set de producción, además de la regularización y pago de obligaciones pendientes por servicios de telecomunicaciones con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), lo cual permitió garantizar la continuidad y calidad de la operación técnica.

El crecimiento del rubro contratos civiles de servicios sin relación de dependencia está directamente vinculado con las actividades sustantivas de la empresa, particularmente con los procesos de producción, presentación, locución y generación de contenidos, así como con el fortalecimiento de las operaciones relacionadas con la comercialización de servicios comunicacionales. Estas actividades se desarrollan a través de las plataformas

institucionales de Ecuador TV, Pública FM y El Telégrafo, medios que forman parte del sistema de comunicación pública y cuya gestión está orientada a garantizar la difusión de información, cultura, educación y contenidos de interés ciudadano.

Durante el período octubre – diciembre de 2025, el mercado televisivo ecuatoriano continuó caracterizándose por una estructura altamente concentrada, liderada por cadenas privadas con amplia trayectoria, alto posicionamiento comercial y mayor capacidad de captación de inversión publicitaria. En este contexto, los medios públicos operan en un entorno competitivo complejo, ya que deben cumplir un rol social e institucional que no está orientado exclusivamente a la rentabilidad o al volumen masivo de audiencia.

En ese sentido, al tratarse de una empresa pública, su objeto se orienta prioritariamente a la generación y difusión de contenidos de valor público dirigidos a la ciudadanía, promoviendo el acceso a información veraz, contenidos educativos, culturales, de interés social y de servicio público, en cumplimiento de los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce y garantiza el derecho de las personas a la información y a la comunicación. Esta misión implica que, a diferencia de los medios privados, la empresa no compite únicamente bajo criterios comerciales o de rating, sino que responde a principios de servicio público, pluralidad informativa, acceso democrático a la información y fortalecimiento de la comunicación para la sociedad.

Por tanto, la brecha existente frente a los medios privados en términos de participación de audiencia o mercado publicitario refleja una condición estructural del sistema mediático, en el cual los medios públicos cumplen un rol complementario y estratégico dentro del ecosistema de comunicación. Frente a este escenario, resulta necesario continuar fortaleciendo estrategias de producción de contenidos de calidad, innovación digital, alianzas institucionales y desarrollo multiplataforma, con el fin de ampliar el alcance de los contenidos públicos y consolidar su aporte al acceso democrático a la información, la cultura y la participación ciudadana.

26. Estado de Movimiento Patrimonial

Al cierre del ejercicio económico 2025, el patrimonio institucional presenta una variación respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2024. El patrimonio pasó de USD 22.177.365 al 31 de diciembre de 2024 a USD 21.221.874 al cierre del ejercicio 2025, lo que representa una disminución aproximada de USD 958.147. Esta variación corresponde exclusivamente al reconocimiento de la pérdida neta del período 2025, la cual se registra en la cuenta de resultados del ejercicio y afecta directamente el patrimonio institucional.

Es importante señalar que durante el ejercicio 2025 no se registraron ajustes patrimoniales significativos, ni correcciones de saldos de ejercicios anteriores, por lo que la estructura patrimonial se mantiene sin cambios relevantes respecto al período anterior. Los saldos iniciales del patrimonio del año 2025 corresponden a los valores determinados al cierre del ejercicio 2024.

Cabe indicar que los procesos de depuración contable, regularización de registros y ajustes derivados de la escisión institucional fueron efectuados y reconocidos contablemente en el ejercicio 2024, razón por la cual dichos efectos se reflejan como saldos iniciales para el período 2025. En consecuencia, la disminución del patrimonio observada al cierre del ejercicio 2025 responde únicamente al resultado económico del período.

27. Flujo de Efectivo

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró un saldo final de efectivo y equivalentes de USD 153.013, lo que representa una disminución de USD 181.426, respecto al saldo del ejercicio 2024, que ascendía a USD 334.438; esta variación se explica principalmente por el comportamiento del flujo de efectivo generado en las actividades operativas durante el período.

En las actividades de operación, la entidad registró un flujo neto negativo de USD 109.340, mientras que en el ejercicio 2024 se había obtenido un flujo positivo de USD 378.901. Esta situación se relaciona principalmente con la reducción de las transferencias recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas, las cuales pasaron de USD 3.031.931,68 en 2024 a USD 2.740.670,81 en 2025. Dichas transferencias corresponden a recursos asignados a través del Presupuesto General del Estado, los cuales son transferidos conforme al presupuesto aprobado y a la programación financiera institucional autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se efectuaron pagos asociados a obligaciones pendientes derivadas del proceso de escisión institucional, lo cual generó presiones adicionales sobre la disponibilidad de efectivo. Asimismo, se observa una disminución en el efectivo recibido de clientes, lo que también incidió en el resultado del flujo operativo del período.

En cuanto a las actividades de inversión, durante el ejercicio 2025 se registró un flujo negativo de USD 72.085, correspondiente principalmente a la adquisición de bienes de larga duración necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.

Como resultado de estos movimientos, el efectivo disponible al cierre del ejercicio disminuyó respecto al año anterior; no obstante, la entidad mantiene un nivel de liquidez que le permite continuar con el cumplimiento de sus actividades operativas y objetivos institucionales.

28. Estado de ejecución presupuestaria

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró un presupuesto codificado de ingresos por USD 4.134.908, de los cuales se devengaron USD 3.803.615, alcanzando un nivel de ejecución del 91,99%. La estructura de los ingresos muestra que la principal fuente de financiamiento corresponde a las transferencias y donaciones corrientes provenientes del Presupuesto General del Estado, que ascienden a USD 2.740.671, representando el componente más significativo dentro de los ingresos institucionales.

Adicionalmente, la entidad generó ingresos propios por venta de bienes y servicios por USD 856.536, alcanzando una ejecución del 100% del presupuesto programado, lo cual evidencia el cumplimiento de las metas establecidas para la generación de recursos derivados de las actividades institucionales. Por su parte, las rentas de inversiones y multas registraron una ejecución del 94,30%, mientras que el grupo de otros ingresos presentó una ejecución menor (41,64%), debido a que estos ingresos se caracterizan por ser de naturaleza eventual o variable.

En lo que respecta a los egresos, el presupuesto codificado ascendió a USD 4.818.622, de los cuales se devengaron USD 3.985.335, alcanzando una ejecución global del 82,71%.

Dentro de la estructura del gasto institucional, los egresos de producción constituyen el componente más representativo, con un monto devengado de USD 2.761.355, equivalente al 93,83% del presupuesto asignado, lo cual refleja que la mayor parte de los recursos institucionales se orientaron al desarrollo de las actividades operativas y productivas. En este grupo destacan los gastos en personal para producción, con una ejecución del 95,97%, y los bienes y servicios para la producción, con una ejecución del 91,58%, evidenciando la prioridad otorgada a la operación institucional.

Por otra parte, los egresos corrientes alcanzaron una ejecución del 63,84%, debido principalmente a niveles menores de ejecución en ciertos rubros de gasto administrativo, tales como bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias y donaciones corrientes. Asimismo, los egresos de capital registraron una ejecución del 86,08%, correspondiente principalmente a la adquisición de bienes de larga duración destinados al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento institucional.

Como resultado de la ejecución de ingresos y gastos corrientes, la entidad presenta un déficit corriente de USD 181.720, lo que evidencia que los ingresos corrientes generados durante el período no cubren completamente el total de los gastos corrientes y de producción requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

No obstante, este resultado fue compensado mediante ingresos de financiamiento por USD 689.055, los cuales provienen principalmente de la utilización de saldos disponibles de ejercicios anteriores por USD 334.438 y de la recuperación de cuentas pendientes por cobrar por USD 354.617. Estos recursos permitieron cubrir las necesidades presupuestarias del ejercicio fiscal y asegurar el financiamiento de las operaciones institucionales.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la entidad presenta un superávit presupuestario de USD 497.070, resultado de una ejecución de ingresos del 91,99% frente a una ejecución de egresos del 82,71%, lo que evidencia un manejo prudente del gasto respecto al presupuesto aprobado. No obstante, el flujo de efectivo al cierre del período refleja un saldo de USD 153.013, inferior al registrado al inicio del ejercicio, debido principalmente a la dinámica de pagos operativos y a que los recursos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas se ejecutan Conforme a la planificación institucional.

En el Estado de Ejecución Presupuestaria la información se presenta a nivel de devengado, por lo que se incluyen las ventas a crédito realizadas por la empresa al momento de emitir la factura. Sin embargo, estas no se reflejan inmediatamente en el flujo de efectivo, ya que el cobro puede efectuarse hasta en un plazo de 365 días. Mientras no se realice el pago, el valor de la venta se registra como una cuenta por cobrar hasta que se reciba el efectivo correspondiente.

Por otra parte, en el estado de resultados se registra una pérdida neta de USD 958.147, la cual se explica principalmente por el reconocimiento de costos operacionales, gastos institucionales y cargos contables como depreciaciones, así como por la diferencia entre el reconocimiento contable de ingresos y su efectiva recaudación. En este sentido, las diferencias observadas entre el resultado presupuestario, el flujo de efectivo y el resultado contable responden a la aplicación de distintos criterios de registro: devengado en el presupuesto, flujo de efectivo en tesorería y acumulación contable en los estados financieros.

29. Contingencias

Reclamos administrativos, juicios y denuncias en Fiscalía

Al 31 de diciembre del 2025, la Jefatura de Asesoría Jurídica, de acuerdo con la información del Sistema Informático de Trámite Judicial SATJE, verificó el estado de cada uno de los procesos judiciales (existentes) que la Empresa Pública tiene a su cargo, actualizándose la información de los procesos judiciales, detallando el seguimiento y la última gestión realizada. En este sentido, también se registran los casos sometidos a mediación con el detalle de las Actas de imposibilidad de acuerdo o de acuerdos totales, para el registro de resueltas o pendientes.

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, dentro de los procesos judiciales que le fueron transferidos por la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP, “En Liquidación” en virtud de la escisión resuelta mediante Decreto Ejecutivo N. 1160 del 26 de septiembre del 2020; actualmente, dentro de estos no registra riesgo administrativo o financiero derivado de los mismos, sin embargo, el área jurídica, con la finalidad de dar respuesta oportuna y precautelar el interés empresarial en la gran mayoría de los casos, ha implementado una rápida y oportuna acción, con lo que ha podido deslindar cualquier tipo de responsabilidad patronal, administrativa y financiera que pudiera afectar a la administración de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2025, en la Coordinación de Asesoría Jurídica constan treinta y seis (36) procesos judiciales clasificados por materia con sus respectivas acciones, además se incluyen (2) mediaciones, todos en jurisdicción ecuatoriana. Dichos procesos se encuentran en trámite en los términos y plazos de ley, a la espera de ser atendidos por las autoridades judiciales pertinentes.

Tabla 01. Procesos Judiciales

N.	ACTOR	DEMANDADO	MOTIVO DE CONTROVERSIA (CAUSA)	CUANTÍA	ESTADO ACTUAL Y ÚLTIMA ACCIÓN EFECTUADA
1	SANCHEZ SORIA JOSE LUIS FELIPE	MEDIOS PUBLICOS EP	DAÑO MORAL	\$250.000.000,00	2022-06-08 COMUNICA contesta la demanda excepcionándose. 2024-04-08 Juez dispone citar al señor Juan Sarmiento en la ciudad de Tena./ 11-06-2024 citan a demandado Sarmiento. 2024-04-30 Juez niega acción de protección. 2024-05-31 COMUNICA EP solicita aclarar sentencia.
2	ARBELAEZ RAMIREZ GALO ANTONIO / AVENDAÑO QUEZADA EMILIO XAVIER / CABLEVISION	Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.	ACCIÓN DE PROTECCIÓN	INDETERMINADA	APELACIÓN - Actores interponen Recurso de Apelación a sentencia. / Fecha nueva audiencia 15-05-2025 / Nueva fecha de audiencia 11-07-2025./ Nueva fecha de audiencia 15-08-2025. COMUNICA EP planteó excepciones.
3	CONFORTCAR S.A.	MEDIOS PUBLICOS EP	SUBJETIVO	\$31.658,12	2022-08-22 Mandamiento de Ejecución en contra de MEDIOS PÚBLICOS EP. El juzgador determinó que la cuenta le corresponde a Medios Públicos a través de Resolución del 13 de abril del 2021.
4	GARCES EGAS MARIA LORENA	MEDIOS PUBLICOS EP	CONTRATACION PUBLICA	\$22.004,40	2021-06-18 Auto resolutorio ordena el pago USD \$ 13.623,60 a favor de la actora. 2021-09-23 Medios Públicos EP presenta recurso de casación ante la Corte Nacional. 2024-04-16 Sorteo de la causa, recae en SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA en la conjuez Dra. Ximena Velastegui Ayala. / no hay notificaciones en el sistema. / 16-05-2025 jueces inadmiten recurso de casación presentado por Medios Públicos.
5	HELPTec S.A (CORREA	TELEVISION Y RADIO DEL	DAÑOS Y PERJUICIOS	\$5.000.000,00	2023-12-18 Rechaza demanda.

	DELGADO JOSE FABRICIO)	ECUADOR /MEDIOS PUBLICOS EP			2024-02-01 Recurso de Casación - pasa a la Corte Nacional de Justicia. 2024-04-30 Sorteo de la causa, recae en SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTITICIA en la conjuetz Dra. Ximena Velastegui Ayala.
6	MEDIOS PUBLICOS EP - RTV ECUADOR	NOVOA AREVALO MARIA DOLORES (Editores Nacional Gráficos Editogran S.A.)	DAÑOS Y PERJUICIOS	\$62.673,12	2021-07-27 Última actuación que impulsa caso en el Tribunal Distrital.
7	SELECTFOOD S.A. FLORES PASQUEL EDGAR PATRICIO	MEDIOS PUBLICOS EP	VALORES IMPAGOS	\$40.000,00	2019-01-17 Sentencia ordena a Medios Públicos el pago de USD \$7.492,66 incluido el IVA. 2021-09-15 Corte Nacional rechazó recursos casación de las partes. Se REGULARIZARÁ el proceso al existir sentencia y mandamiento de ejecución a MEDIOS PUBLICOS EP previo a la escisión. No existen cuentas contables en COMUNICA EP
8	COMUNICA EP	SENADI	SUSPENSIÓN ACTO ADMINISTRATIVO	\$ 6,000,00	A espera de citaciones a la parte demandada 27-03-2025 / 05-06-2025 razón de envío a citaciones.
9	AGUIRRE MEDINA ANTONIO XAVIER	MEDIOS PUBLICOS EP	TUTELA ADMINISTRATIVA Registro de Marca	\$ 6,000,00	2023-08-17 Trámite en el Órgano Colegiado de la SENADI. Causa pendiente por calificar a cargo de la Dra. Sofia Camacho / Secretario Dr. Marcelo Ruiz. Para revisar expediente: lruiz@senadi.gob.ec / no hay nuevas notificaciones 09-2024 / 11-12-2024 emiten resolución para pago / Comunica interpone demanda contenciosa
10	PONCE LEIVA GONZALO	MEDIOS PUBLICOS EP	TUTELA ADMINISTRATIVA Registro de Marca	INDETERMINADA	2023-08-17 Trámite en la Dirección Técnica de Observancia de la SENADI. Causa con Resolución de 30 de enero de 2023. / no hay nuevas notificaciones 09-2024.
11	DIÁZ LOPEZ ROBERT BOLÍVAR Y OTROS	CABLEVISIÓN	DESPIDO INEFICAZ	INDETERMINADA	En julio de 2019 el Tribunal de Conciliación y Arbitraje ordena a Cablevisión el pago del pliego de peticiones.

				2022-11-11 Última actuación en Corte Provincial Guayas. Existe sentencia en firme, se notifica a COMUNICA EP, el mandamiento de ejecución. El 11 de julio de 2024 se contesta auto de Presidencia. Seguimiento a escrito presentado. / En auto de 06-11-2024 la Presidencia de la Sala dispone: <i>La sentencia ejecutoriada es inmutable...se niega lo solicitado por la parte actora, por así corresponder a la realidad procesal./ 07-02-2025 presentan entidades financieras oficinas solicitados por el juez.</i> 2018-09-26 Acta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del MDT, resuelve que CABLEVISIÓN pague a Comité de Trabajadores y a los trabajadores. 2019-07-22 Mandamiento de Pago dispuesto por la Inspectoría Provincial de Trabajo de Guayas, ordena a CABLEVISIÓN el pago. 2022-07-28 El actor solicita que se notifique a COMUNICA EP, el mandamiento de ejecución. 2023-08-02 COMUNICA EP, presenta un escrito ante Inspectoría de Trabajo Guayas presentando excepciones. RELACIONADO CON ACCION DE PROTECCION N°09209-2024-01809, negada en espera de notificación de Sentencia. 2022-10-19 COMUNICA contesta la demanda. Art. 36 c Trabajo / Seguimiento al estado del caso. 2023-06-15 LIQUIDADORA TELEDOS S.A. contestó la demanda, se pone en conocimiento de la parte actora. 2023-07-12 Se coordinará con mediador para suscribir Acta de Imposibilidad de Acuerdo 2025-1-06 Se ingresa la demanda, estamos a la espera de pronunciamiento judicial
12	DÍAZ LOPEZ ROBERT BOLIVAR Y OTROS	CABLEVISIÓN	DESPIDO INEFICAZ	INDETERMINADA
13	REYES CRUZATY NABOR ALFONSO	TELEDOS S.A.	DESPIDO INEFICAZ	\$3.795,00
14	SECRETARIA TECNICA PLAN TODA UNA VIDA	MEDIOS PUBLICOS EP	REINTEGRO VALORES (MEDIACION)	\$6,75
15	COMUNICA EP	MARIA EUGENIA FREIRE	EJECUCIÓN DE ACTA DE MEDIACIÓN	\$5857,99

16	En calidad de terceros interesados COMUNICA EP	Televisa en contra de TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS SA. EN LIQUIDACIÓN (Por los derechos de transmisión de las series y sus correspondientes regalías, mismas que constan dentro de la demanda instaurada en contra de GAMA TV)	Reconocimiento Y HOMOLOGACIÓN DE SENTENCIA EXTRANJERA	\$8'000.000	2025-11-13_ Se lleva a cabo la audiencia y se asiste como tercer interesado donde se pone en manifiesto de los jueces la afectación al estado que podría darse en el caso de aceptar la homologación; adicional se puso en consideración de la corte que no fue notificado el fideicomiso de los trabajadores de GAMA TV. En 10 días se dará lectura a la sentencia.
17	COMUNICA EP	SOSPECHOSOS	ROBO ESTACIÓN CONDIJUA	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa / pendiente archivo de causa
18	COMUNICA EP	SOSPECHOSOS	ROBO ESTACION ESTACIÓN GATAZO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa / pendiente archivo de causa
19	COMUNICA EP	SOSPECHOSOS	ROBO ESTACIÓN GATAZO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa / pendiente archivo de causa
20	COMUNICA EP	SOSPECHOSOS	ROBO ESTACIÓN PERIFERIA PLAYAS	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa / pendiente archivo de causa
21	COMUNICA EP	SOSPECHOSOS	ROBO ESTACIÓN SANTA MÓNICA	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa / pendiente archivo de causa
22	COMUNICA EP	SOSPECHOSOS	ROBO ESTACIÓN PUTZULAHUA	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
23	COMUNICA EP	SOSPECHOSOS	ROBO ESTACIÓN CERRO PICHINCHA	INDETERMINADA	Por confirmación de recepción de trámite
24	Fiscalía General del Estado	Proaño Navarrete Rodrigo, Mayorga Arias Pablo, Alvarado Espinel Teodoro Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
25	Fiscalía General del Estado	Alvarado Espinel Fernando, Peralta Albán Rafael, Alarcón Miranda Ulises Daniel, CREACIONAL SA, PERCEA CIA LTDA	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
26	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enrique, Proaño Navarrete, Alvarado Espinel Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
27	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enrique Juan, Proaño Navarrete Rodrigo, Alvarado Espinel Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa

28	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enriquez, Proaño Navarrete Rodríguez, Alvarado Espinel Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
29	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enrique Juan, Proaño Navarrete Rodrigo, Alvarado Espinel Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
30	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enrique, Proaño Navarrete, Alvarado Espinel Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
31	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enrique, Alarcón Miranda Ulises, Mayorga Arias Pablo, Palavacini Esponda Jaime, Alvarado Espinel Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
32	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enrique, Proaño Navarrete, Alvarado Espinel Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
33	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enriquez, Proaño Navarrete Rodríguez, Alvarado Espinel Fernando	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
34	Fiscalía General del Estado	Arosemena Robles Enrique Juan, Proaño Navarrete Rodrigo, Taunton Cruz David	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
35	Fiscalía General del Estado	Coellobeseke Carlos, Alvarado Espinel Fernando, Roncoroni Eduardo, Alvarado Espinel Vinicio, Alvarado Espinel Carlos, Espinel Álvarez Daisy	TRAFICO DE INFLUENCIAS	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
36	Michelena Ayala Carlos Andrés (Denunciante)	Aguirre Pozo Rodrigo, Proaño Navarrete Rodrigo, Mayorga Arias Pablo, Astillido Ampudia Manuel	DEFRAUDACION TRIBUTARIA	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
37	Solórzano Vera Rubén Isaac (denunciante)	Sospechoso (por definir)	DEFRAUDACION TRIBUTARIA	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa
38	Fiscalía General del Estado	Coellobeseke Carlos.	PECULADO	INDETERMINADA	Fase de Investigación previa

Elaborado por: Jefatura Jurídica

28.1 Procesos Coactivos

Mediante Resolución Nro. COMEP-GG-2024-0025-R, expedida el 13 de agosto de 2024, la Gerencia General expidió el Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, el cual fue publicado en el Registro Oficial Nro. 630 el 27 de agosto de 2024.

Mediante Resolución N. COMEP-GG-2024-0026-R de 14 de agosto de 2024, la Gerencia General delegó al Jefe de Asesoría Jurídica la titularidad del proceso de ejecución coactiva de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, para la recuperación de valores adeudados de las cuentas por cobrar por escisión y cuentas por cobrar comerciales, al final del periodo fiscal 2025 constan los siguientes procesos coactivos vigentes:

Trece procesos coactivos archivados-cobrados, Diez (10) Cuentas se encuentran en etapa de ejecución coactiva. Periodo 2024-2025 (USD.140.523,69).

Un proceso coactivo tiene facilidades de pago, de USD. 1.590,05, a la presente fecha se ha recaudado USD: 622,50.

Una (1) Cuenta pendiente por emitir Título de Crédito (Periodo 2024), expediente fue devuelto al área financiera. El Consorcio obligado se encuentra extinto conforme consta en el RUC; la Dirección Financiera aún no ha determinado a quién debe dirigirse la exigencia del cumplimiento de la obligación pendiente. No tiene ejecución coactiva (USD. 6.143,67).

Retenciones bancarias, se procederá con las solicitudes pendientes de embargos bancarios para que se acrediten en la cuenta de la empresa pública por el valor de (USD. 870,96).

El monto total de los valores registrados en ejecución de los diez (10) Títulos de Créditos pendientes de cobro, asciende a la cantidad de USD 139.901,19; a partir del 04 de septiembre de 2024 hasta el 09 de diciembre del mismo año, la Dirección Financiera entregó a la Jefatura de Asesoría Jurídica de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP veintidós (22) títulos de créditos con sus respectivos documentos habilitantes que conforman los expedientes para la correspondiente ejecución coactiva, clasificados de la siguiente manera:

- Nueve (9) títulos de créditos corresponden a cuentas por cobrar de escisión, de los cuales, se devolvieron a la Dirección Financiera los expedientes de dos (2) Títulos de Créditos por no cumplir con los requisitos legales determinados en la normativa.
- Un (1) título de crédito pertenece a una cuenta por cobrar de una ex servidora pública de la empresa.
- Doce (12) títulos de créditos pertenecen a cuentas por cobrar que devienen de la Jefatura de Comercialización.
- El monto total de los valores registrados en los veinte (20) Títulos de Créditos asciende a la cantidad de USD 92.505,12, de los cuales se recuperó USD 27.767,39 correspondiendo al 30% de ejecución efectiva.

A continuación detallo los procesos coactivos de la Empresa, con su estado actual y acciones efectuadas.

Tabla 03: Detalle de Procesos Coactivos

Nro.	FECHA DE ENTREGA - RECEPCIÓN	TIPO	COACTIVADO	VALOR TÍTULO DE CRÉDITO USD	RECUPERADO	ESTADO ACTUAL Y ÚLTIMA ACCIÓN EFECTUADA
1	04-sep-24	COMERCIAL	BENAVIDES PONCE BYRON ANDRES	18.356,41	0,00	ETAPA ORDEN PAGO "Requerimiento de pago voluntario". 2024-09-05 Solicitud de facilidades de pago no cumple requisito de garantía. 2024-09-10 Resolución COMEP-DAJ-2024-0001-R negando facilidades de pago. 2024-09-13 Solicitud de facilidades de pago no cumple requisito de garantía 2024-09-17 Notificación de "Orden de Pago Inmediato". 2024-09-18 Solicitud de facilidades de pago. 2024-09-19 Resolución COMEP-DAJ-2024-0002-R negando facilidades de pago. 2024-09-21 Ejecución de medidas cautelares, retención de fondos, prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos, ante las respectivas instituciones. Análisis de embargo de bien inmueble de Cliente.
2	16-sept-24	COMERCIAL	SANCHEZ VILLAGRAN CARLOS GABRIEL	7.136,07	0,00	ETAPA ORDEN PAGO 2024-09-17 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario". 2024-09-30 Notificación de "Orden de Pago Inmediato". 2024-10-07 Ejecución de medidas cautelares, retención de fondos, prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos, ante las respectivas instituciones. 09-oct-24 PRODUBANCO: \$262,84 14-oct-24 BANCO PICHINCA: \$40,44 31-oct-24 PRODUBANCO: \$92,87

					29-nov-24 PRODUBANCO: \$81,17 14-dic-24 BCO PICHINCHA: \$40,44 16-dic-24 PRODUBANCO: \$130,46 BANCO DEL PICHINCHA: \$21,10 \$128,93 1/5/2025 BANCO DE PICHINCHA: \$0,01 7/5/2025 2025-01-09 Reunión con Banco Pichincha por proceso de embargo de valores retenidos en la cuenta del cliente ETAPA ORDEN PAGO 2024-10-22 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario". 2024-11-12 Notificación de "Orden de Pago Inmediato". 2024-11-19 Ejecución de la medida cautelar de retención de fondos ante la Superintendencia de Bancos - NO es posible ejecutar esta medida cautelar por ser entidad pública (inembargable) 2025-01-29 Ejecución de la medida cautelar de enajenación de vehículos ante la ANT ETAPA ORDEN PAGO 2024-10-22 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario". 2024-11-12 Notificación de "Orden de Pago Inmediato". 2024-11-19 Ejecución de la medida cautelar de retención de fondos ante la Superintendencia de Bancos - NO es posible ejecutar esta medida cautelar por ser entidad pública (inembargable) 2025-01-29 Ejecución de la medida cautelar de enajenación de vehículos ante la ANT ETAPA ORDEN PAGO 2024-10-22 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario".
3	21-oct-24	ESCISIÓN	GAD NARANJAL	18.838,27	0,00
4	21-oct-24	ESCISIÓN	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3.560,87	0,00
5	28-oct-24	COMERCIAL	ESTETICA DENTAL ESTETICIDENT S.A.	5.818,55	0,00

						2024-11-14 Notificación de "Orden de Pago Inmediato".
						2024-11-26 Facilidades de pago.
						2024 -11-27 Resolución de negativa de facilidades de pago.
6	6-nov-24	COMERCIAL	TAMAYO VELASTEGUI ANDRES ISRAEL	1.594,80	0,00	ETAPA ORDEN PAGO
7	9-dic-24	COMERCIAL	LOPEZ MONTERO DARIO XAVIER	3.632,81	0,00	2024-11-06 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario".
						2024-11-19 Notificación de "Orden de Pago Inmediato".
						ETAPA ORDEN PAGO
						2024-11-10 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario".
						2025-01-07 Notificación de "Orden de Pago Inmediato".
						21/1/2025
						Retención BCO PCHA: \$108,30
						ETAPA ORDEN PAGO
8	9-dic-24	COMERCIAL	ESALE	4.698,55	0,00	2024-11-10 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario".
						2025-01-07 Notificación de "Orden de Pago Inmediato".
						Retenciones:
						21/1/2025
						BCO PCHA: \$4,84
						ETAPA ORDEN PAGO
9	21-feb-25	ESCISIÓN	TOKTE FACTORY TOKTEFAC CIA LTDA	75.297,31	0,00	2025-03-06 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario".
						2025-05-15 Orden de pago
						2025-04-29 Notificación de "Requerimiento de pago voluntario".
						2025-04-14 RESPUESTA RV Facilidades de pago
						2025-05-14 RESOLUCIÓN FACILIDADES DE PAGO
						2025-05-14 Orden de pago
10	28-abr-25	TALENTO HUMANO	MIRIAM ESTHELA ZAMBRANO OQUEENDO	1.590,05	730,00	2025-05-14 Medida cautelar super de Bancos
						2025-05-16 apelación negación facilidades pago
						2025-05-16 aceptación facilidades de pago
						PAGOS
						8111707 \$300,00
						0000088131 \$107,50

							0000904597 \$107,50
							0000809217 \$107,50
							EXPEDIENTE DEVUELTO
							SIN EJECUCIÓN COACTIVA
11	16/10/2024	ESCISIÓN	CONSORCIO OPMED S.A. GARWICH S.A. (3750,12)	(-) 6.143,67	0,00		2024-10-17 Con memorando COMEP-DAJ-2024-0014-M se devuelve expediente a la Dirección Financiera en virtud que el Título de Crédito no corresponde a la razón social de la cuenta por cobrar de escisión conforme la documentación habilitante. Cuenta por cobrar pendiente por emitir Título de Crédito (Periodo 2024), expediente fue devuelto al área financiera. El Consorcio obligado se encuentra extinto conforme consta en el RUC; sin embargo, la Dirección Financiera aún no ha determinado a quién debe dirigirse la exigencia del cumplimiento de la obligación pendiente.
12	7/11/2025	ESCISIÓN	CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA	37497,64	0,00		TÍTULO DE CRÉDITO No. 004-UFÍ-COMUNICAEP-2025 de fecha 07/11/2025
13	18/11/2025	Comercial	CONSORCIO ESTRATEGIAMIRA	22647,88	0,00		TÍTULO DE CRÉDITO No. 005-UFÍ-COMUNICAEP-2025 de fecha 18/11/2025
14	20/11/2025	Comercial	SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.	3081,71	0,00		TÍTULO DE CRÉDITO No. 006-UFÍ-COMUNICAEP-2025 de fecha 20/11/2025
15	20/11/2025	Comercial	MER PUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA	1610,95	0,00		TÍTULO DE CRÉDITO No. 007-UFÍ-COMUNICAEP-2025 de fecha 20/11/2025
17	20/11/2025	Comercial	PUBLICITARIA CARIBA S.A.	3674,84	0,00		TÍTULO DE CRÉDITO No. 009-UFÍ-COMUNICAEP-2025 de fecha 20/11/2025
18	20/11/2025	Comercial	NANCY CAMALLE GUALOTO	1258,31	0,00		TÍTULO DE CRÉDITO No. 010-UFÍ-COMUNICAEP-2025 de fecha 20/11/2025
19	20/11/2025	Comercial	EVELIN CAROLINA GUACAPIÑA QUINALUISA	57,11	0,00		TÍTULO DE CRÉDITO No. 011-UFÍ-COMUNICAEP-2025 de fecha 20/11/2025

20	20/11/2025	Comercial	PABLO MOLINA GOMEZ	719,46	0,00	TÍTULO DE CRÉDITO No. 012-UFI-COMUNICAEP-2025 de fecha 20/11/2025
21	20/11/2025	Comercial	DEYSI CUADRADO EMPRESA UNIPERSONAL	3453,29	0,00	TÍTULO DE CRÉDITO No. 013-UFI-COMUNICAEP-2025 de fecha 20/11/2025
22	20/11/2025	Comercial	VENTAS MUNDO TV S.A.A.	5038,4	0,00	TÍTULO DE CRÉDITO No. 014-UFI-COMUNICAEP-2025 de fecha 20/11/2025
			TOTAL	219.563,28	730,00	870.96 (EMBARGO PENDIENTE)

Elaborado por: Dirección Financiera


Mgs. Grace Vanessa Cordero Loor
Gerente General Subrogante


Mgs. Alexandra Elizabeth Mazón Moreta
Coordinadora General de Gestión


Mgs. María Fernanda Calvopiña Barriga
Directora Financiera


Mgs. Elena Noemi Ulcuango Cuascoita
Contadora

Estado de Resultados al mes de Diciembre del 2025

Código Contable	Descripción	Saldo Mes Anterior	Mes Actual	Saldo Final
4	INGRESOS	3,438,771.95	1,037,116.43	4,475,888.38
4-2	INGRESOS DE GESTION	754,245.48	103,180.79	857,426.27
4-2-4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRE	753,355.40	103,180.79	856,536.19
4-2-4-01	Ventas no Industriales	753,355.40	103,180.79	856,536.19
4-2-4-01-99	Otros Servicios Tecnicos y Especial	753,355.40	103,180.79	856,536.19
4-2-5	Intereses por Mora	890.08	0.00	890.08
4-2-5-01	Intereses por Mora	890.08	0.00	890.08
4-2-5-01-06	Transacciones Comerciales	890.08	0.00	890.08
4-3	OTROS INGRESOS DE GESTION	2,684,526.47	933,935.64	3,618,462.11
4-3-3	RENTA DE INVERSIONES Y OTROS	183,707.05	35,155.72	218,862.77
4-3-3-02	Renta de Arrendamiento de Bienes	163,157.44	21,812.52	184,969.96
4-3-3-02-03	Otros Arrendamientos	158,993.91	-464.44	158,529.47
4-3-3-02-04	Maquinarias y Equipos	4,163.53	22,276.96	26,440.49
4-3-3-24	Otros Ingresos no Operacionales	20,549.61	13,343.20	33,892.81
4-3-3-24-05	Otros no Especificados	20,549.61	13,343.20	33,892.81
4-3-4	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,490,329.16	250,341.65	2,740,670.81
4-3-4-01	Transferencias y Donaciones Corrien	2,490,329.16	250,341.65	2,740,670.81
4-3-4-01-01	Del Presupuesto General del Estado	2,490,329.16	250,341.65	2,740,670.81
4-3-9	Actualizaciones y Ajustes	10,490.26	648,438.27	658,928.53
4-3-9-55	Actualización y Ajuste de Activos	0.00	0.35	0.35
4-3-9-55-04	Actualización de Inventarios	0.00	0.35	0.35
4-3-9-56	Actualización Obligaciones de Presupuestos	9,881.57	648,437.92	658,319.49
4-3-9-56-01	Actualización Obligaciones de Presupuestos Clausurados	9,881.57	648,437.92	658,319.49
4-3-9-99	Actualización y Ajuste de Activos (donaciones)	608.69	0.00	608.69
4-3-9-99-01	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	608.69	0.00	608.69
	Total Ingresos	3,438,771.95	1,037,116.43	4,475,888.38
5	GASTOS Y COSTOS	2,416,917.21	256,168.64	2,673,085.85
5-3	GASTOS DE GESTION	2,416,917.21	256,168.64	2,673,085.85
5-3-3	Remuneraciones	670,632.29	73,001.25	743,633.54
5-3-3-01	Remuneraciones Básicas	513,066.88	42,873.90	555,940.78
5-3-3-01-05	Remuneraciones Unificadas	513,066.88	42,873.90	555,940.78
5-3-3-02	Remuneraciones Complementarias	60,400.48	1,017.41	61,417.89
5-3-3-02-03	Décimo Tercer Sueldo	47,884.88	-114.31	47,770.57
5-3-3-02-04	Décimo Cuarto Sueldo	12,515.60	1,131.72	13,647.32
5-3-3-05	Remuneraciones Temporales	10,283.13	2,778.13	13,061.26
5-3-3-05-12	Subrogación	5,085.73	1,289.73	6,375.46
5-3-3-05-13	Encargos	5,197.40	1,488.40	6,685.80
5-3-3-06	Aportes Patronales a la Seguridad S	77,535.80	8,252.75	85,788.55
5-3-3-06-01	Aporte patronal	50,543.11	4,312.81	54,855.92
5-3-3-06-02	Fondo de Reserva	26,992.69	3,939.94	30,932.63
5-3-3-07	Indeminizaciones	9,346.00	18,079.06	27,425.06
5-3-3-07-07	Compesación por Vacaciones no Gozad	9,346.00	18,079.06	27,425.06
5-3-4	Bienes y Servicios de Consumo	258,136.23	20,850.31	278,986.54
5-3-4-01	Servicios Básicos	131,950.75	8,991.16	140,941.91
5-3-4-01-01	Agua Potable	2,798.39	397.37	3,195.76
5-3-4-01-04	Energía Eléctrica	79,925.49	6,856.26	86,781.75
5-3-4-01-05	Telecomunicaciones	49,226.87	1,737.53	50,964.40
5-3-4-02	Servicios Generales	91,903.75	-8,737.44	83,166.31
5-3-4-02-04	Edición Reproducción Publicaciones	2,235.60	433.73	2,669.33

Estado de Resultados al mes de Diciembre del 2025

26/02/2026 09.51.38

Código Contable	Descripción	Saldo Mes Anterior	Mes Actual	Saldo Final
5-3-4-02-08	Servicios de Seguridad y Vigilancia	66,375.20	1,409.34	67,784.54
5-3-4-02-10	Servicio de Guardería	1,491.10	837.00	2,328.10
5-3-4-02-55	Combustibles	21,801.85	-11,417.51	10,384.34
5-3-4-03	Traslados Instalaciones Viáticos y	16,370.50	7,831.40	24,201.90
5-3-4-03-01	Pasajes al Interior	8,435.75	0.00	8,435.75
5-3-4-03-03	Viáticos y Subsistencias en el Inte	7,934.75	7,831.40	15,766.15
5-3-4-04	Instalaciones Mnatenimiento Reparac	4,114.35	2,717.75	6,832.10
5-3-4-04-02	Edificios, Locales, Recidencias y Cableado Estructurado	3,674.35	48.00	3,722.35
5-3-4-04-05	Vehiculos (Instalacion- Mantenimien	440.00	2,669.75	3,109.75
5-3-4-05	Arrendamientos de Bienes	2,844.58	0.00	2,844.58
5-3-4-05-02	Arrendamiento de Edificios, Locales, Residencias,	2,844.58	0.00	2,844.58
5-3-4-07	Gastos en Informática	50.00	0.00	50.00
5-3-4-07-04	Mantenimiento y Reparación de Equi	50.00	0.00	50.00
5-3-4-08	Bienes de Uso y Consumo Corrientes	9,238.30	10,047.44	19,285.74
5-3-4-08-01	Alimentos y Bebidas	32.27	111.88	144.15
5-3-4-08-02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios	1,443.60	100.80	1,544.40
5-3-4-08-03	Lubricantes	0.00	1,170.00	1,170.00
5-3-4-08-04	Materiales de Oficina	1,463.76	684.50	2,148.26
5-3-4-08-05	Materiales de Aseo	1,148.95	282.15	1,431.10
5-3-4-08-07	Materiales de Impresión, Fotografía	0.00	1,468.00	1,468.00
5-3-4-08-11	Insumos, Bienes, Materiales	119.00	5.50	124.50
5-3-4-08-13	Repuestos y Accesorios	5,030.72	6,224.61	11,255.33
5-3-4-47	Gastos en Intangibles	1,664.00	0.00	1,664.00
5-3-4-47-01	Intangibles	1,664.00	0.00	1,664.00
5-3-5	Gastos Financieros y Otros	107,276.27	17,274.67	124,550.94
5-3-5-01	Impuestos Tasas y Contribuciones	5,653.36	7,330.31	12,983.67
5-3-5-01-02	Tasas Generales, Impuestos, Contrib	5,653.36	1,330.31	6,983.67
5-3-5-01-99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	6,000.00	6,000.00
5-3-5-02	Intereses y Otros Cargos Deuda Pública Interna	0.00	647.47	647.47
5-3-5-02-02	Intereses al Sector Público no Financiero	0.00	647.47	647.47
5-3-5-04	Seguros, Costos Financieros y Otros	101,622.91	9,296.89	110,919.80
5-3-5-04-01	Seguros	99,274.24	9,220.67	108,494.91
5-3-5-04-03	Comisiones Bancarias	495.23	76.22	571.45
5-3-5-04-06	Costas Judiciales Tramites Notarial	1,853.44	0.00	1,853.44
5-3-6	Transferencias corrientes sector pu	17,791.12	2,088.32	19,879.44
5-3-6-01	Transferencias corrientes sector publico	17,791.12	2,088.32	19,879.44
5-3-6-01-01	Entidades del presupuesto del Estado	17,791.12	2,088.32	19,879.44
5-3-8	Depreciaciones	1,359,959.19	122,521.35	1,482,480.54
5-3-8-51	Dpreciación de Bienes de Administra	1,359,959.19	122,521.35	1,482,480.54
5-3-8-51-02	Depreciación Edificios	87,709.16	7,973.56	95,682.72
5-3-8-51-03	Depreciación Mobiliario	7,147.26	649.09	7,796.35
5-3-8-51-04	Depreciación Maquinarias y Equipos	1,237,290.68	112,738.12	1,350,028.80
5-3-8-51-05	Depreciación Vehiculos	13,123.52	0.00	13,123.52
5-3-8-51-07	Depreciación Equipos sistemas y paq	14,688.57	1,160.58	15,849.15
5-3-9	Actualizacion y ajustes	3,122.11	20,432.74	23,554.85
5-3-9-56	Actualización y ajustes del Patrimonio	3,122.11	0.00	3,122.11
5-3-9-56-02	Baja de Propiedad, Planta y Equipo	3,122.11	0.00	3,122.11
5-3-9-57	Actualización de Inversiones Financieras	0.00	20,432.74	20,432.74
5-3-9-57-02	Actualización Deudores Financieros	0.00	20,432.74	20,432.74
6	Gastos	2,446,902.04	314,047.26	2,760,949.30

Estado de Resultados al mes de Diciembre del 2025

Codigo Contable	Descripción	Saldo Mes Anterior	Mes Actual	Saldo Final
6-3	Gastos de Ventas y Administrativos	2,446,902.04	314,047.26	2,760,949.30
6-3-1	Ventas y Comercial	1,325,284.63	134,013.28	1,459,297.91
6-3-1-01	Remuneraciones Básicas	1,014,687.88	96,870.60	1,111,558.48
6-3-1-01-05	Remuneraciones Unificadas	1,014,687.88	96,870.60	1,111,558.48
6-3-1-02	Remuneraciones Complementarias	128,326.13	3,137.90	131,464.03
6-3-1-02-03	Décimo Tercer Sueldo	93,621.31	-155.46	93,465.85
6-3-1-02-04	Décimo Cuarto Sueldo	34,704.82	3,293.36	37,998.18
6-3-1-05	Remuneraciones Temporales	9,056.30	1,758.00	10,814.30
6-3-1-05-05	Encargos	9,056.30	1,758.00	10,814.30
6-3-1-06	Aportes Patronales a la Seguridad S	165,813.55	23,174.34	188,987.89
6-3-1-06-01	Aporte patronal	98,827.07	9,617.86	108,444.93
6-3-1-06-02	Fondo de Reserva	66,986.48	13,556.48	80,542.96
6-3-1-07	Indemnizaciones	7,400.77	9,072.44	16,473.21
6-3-1-07-04	Compensación por vacaciones no Goza	7,400.77	9,072.44	16,473.21
6-3-2	Administrativo	1,121,617.41	180,033.98	1,301,651.39
6-3-2-01	Servicios Básicos	375,306.83	29,662.47	404,969.30
6-3-2-01-04	Energía Eléctrica	135,061.64	12,832.47	147,894.11
6-3-2-01-05	Telecomunicaciones	240,245.19	16,830.00	257,075.19
6-3-2-02	SERVICIOS GENERALES	198,658.46	22,123.53	220,781.99
6-3-2-02-02	Fletes y Maniobras	736.00	0.00	736.00
6-3-2-02-04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	7,030.00	6,666.67	13,696.67
6-3-2-02-07	Difusión, Información y Publicidad	98,927.30	0.00	98,927.30
6-3-2-02-22	Servicios y Derechos en Producción y Programación de	18,061.21	2,703.40	20,764.61
6-3-2-02-34	Comisiones por la Venta de Productos; Servicios Postales	73,883.95	12,753.46	86,637.41
6-3-2-02-55	Combustibles	20.00	0.00	20.00
6-3-2-03	Traslados, Intalaciones Viáticos y	22,822.66	3,870.00	26,492.66
6-3-2-03-01	PASAJES AL INTERIOR	395.00	30.00	425.00
6-3-2-03-03	Viáticos y Subsistencias en el Int	22,227.66	3,840.00	26,067.66
6-3-2-04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0.00	16,523.44	16,523.44
6-3-2-04-03	Mobiliario (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	0.00	6,310.00	6,310.00
6-3-2-04-04	Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación,	0.00	10,213.44	10,213.44
6-3-2-05	Arrendamiento de Bienes	18,515.94	24,389.68	42,905.62
6-3-2-05-01	Arrendamiento de Terrenos	18,515.94	24,389.68	42,905.62
6-3-2-06	Contrataciones de Estudios e Invest	455,599.96	74,965.74	530,565.70
6-3-2-06-06	Honorarios por Contratos Civiles de	371,889.58	69,156.72	441,046.30
6-3-2-06-07	Servicios Técnicos Especializados	83,710.38	5,809.02	89,519.40
6-3-2-07	Gastos en Informática	49,765.74	183.60	49,949.34
6-3-2-07-02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	49,765.74	183.60	49,949.34
6-3-2-08	Bienes de Uso y Consumo Produccion	864.57	8,220.87	9,085.44
6-3-2-08-11	Insumos, Bienes Materiales y Suministros para la	353.44	-37.04	316.40
6-3-2-08-13	Repuestos y Accesorios	163.15	7,787.91	7,951.06
6-3-2-08-24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	347.98	470.00	817.98
6-3-2-09	Impuestos, Tasas y Contribuciones	283.25	94.65	377.90
6-3-2-09-02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	233.25	94.65	327.90
6-3-2-09-03	Tasas Portuarias y Aeroportuarias	50.00	0.00	50.00
Total Gastos		4,863,819.25	570,215.90	5,434,035.15
Total Resultado del Ejercicio		-1,425,047.30	466,900.53	-958,146.77



Contador



Director Financiero



Coordinador General de Gestión



Gerente General

Estado de Situación Financiera al mes de Diciembre del 2025

26/02/2026 09.47.59

Código	Descripción	Saldo Mes Anterior	Mes Actual	Saldo Final
1	ACTIVO	22,490,366.52	-188,736.90	22,301,629.62
1-1	ACTIVOS CORRIENTE	1,015,536.79	-97,466.18	918,080.61
1-1-1	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	302,489.91	-149,477.33	153,012.58
1-1-1-01	Caja	0.00	0.00	0.00
1-1-1-01-01	Caja Quito	0.00	0.00	0.00
1-1-1-02	Bancos Locales	301,341.71	-148,852.33	152,489.38
1-1-1-02-03	Banco Central Cla 01127675	289,298.21	-137,958.83	151,339.38
1-1-1-02-04	Depositos en tránsito	1,794.00	-1,794.00	0.00
1-1-1-02-05	Banco de Pacífico Cla Cte 8111707	10,249.50	-9,099.50	1,150.00
1-1-1-05	Fondos de Reposición	1,125.00	-625.00	500.00
1-1-1-05-01	Caja Chica Institucional	1,125.00	-625.00	500.00
1-1-1-33	Notas de Crédito por Efectivizar	23.20	0.00	23.20
1-1-1-33-01	Notas de Crédito por Efectivizar	23.20	0.00	23.20
1-1-2	Anticipo de Fondos	97,902.92	-23,530.15	74,372.77
1-1-2-05	Anticipo a Proveedores de Bienes y	59,439.26	0.00	59,439.26
1-1-2-05-01	Anticipos a Proveedores	59,439.26	0.00	59,439.26
1-1-2-08	Anticipo Impuesto a la Renta	14,800.42	133.09	14,933.51
1-1-2-08-01	Anticipos del Impuesto a la Renta (Cr. Tributario) EE. PP.	6,828.22	0.00	6,828.22
1-1-2-08-02	Retención de Iva Ventas	7,972.20	133.09	8,105.29
1-1-2-15	Fondos a Rendir Cuentas	23,663.24	-23,663.24	0.00
1-1-2-15-01	Anticipos de Viáticos, Pasajes y Ot	9,840.00	-9,840.00	0.00
1-1-2-15-04	Fondo a Rendir Cuentas Producción	13,823.24	-13,823.24	0.00
1-1-3	Cuentas por Cobrar	283,998.84	94,704.01	378,702.85
1-1-3-14	Cuentas por Cobrar Clientes	227,947.83	49,153.65	277,101.48
1-1-3-14-01	Cuentas por Cobrar Clientes Sector Público	227,947.83	49,153.65	277,101.48
1-1-3-17	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	6,596.31	19,507.40	26,103.71
1-1-3-17-01	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	6,596.31	19,507.40	26,103.71
1-1-3-18	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1-1-3-18-01	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1-1-3-19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	1,938.11	-959.70	978.41
1-1-3-19-02	Cuentas por Cobrar Funcionarios	1,184.06	-852.20	331.86
1-1-3-19-04	Cuentas por Cobrar Otros No Especificados	754.05	-107.50	646.55
1-1-3-81	Cuentas por Cobrar IVA	47,516.59	26,998.61	74,515.20
1-1-3-81-01	Cuentas por Cobrar IVA en Compras	16,580.24	12,053.31	28,633.55
1-1-3-81-02	Cuentas por Cobrar IVA en Ventas	30,936.35	14,945.30	45,881.65
1-1-3-82	Otras Ctas x Cobrar	0.00	0.00	0.00
1-1-3-82-01	Otras Ctas x Cobrar	0.00	0.00	0.00
1-1-3-83	Garantías Entregas	0.00	4.05	4.05
1-1-3-83-01	Depositos Garantías Entregas Energía	0.00	4.05	4.05
1-1-4	Deudores Financieros	215,358.89	-19,497.29	195,861.60
1-1-4-83	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	49,569.73	0.00	49,569.73
1-1-4-83-83	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	49,569.73	0.00	49,569.73
1-1-4-85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	155,385.69	-19,497.29	135,888.40
1-1-4-85-14	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	97,497.93	-17,518.57	79,979.36
1-1-4-85-14-01	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	166,261.86	-17,518.57	148,743.29
1-1-4-85-14-06	(-) Deterioro Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	-68,763.93	0.00	-68,763.93
1-1-4-85-17	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Renta de Inversiones y Multas	6,850.41	-500.83	6,349.58
1-1-4-85-17-01	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Renta de Inversiones y Multas	67,975.11	-500.83	67,474.28
1-1-4-85-17-02	(-) Deterioro Cuentas por Cobrar del Año Anterior Renta de Inversiones y Multas	-61,324.70	0.00	-61,324.70
1-1-4-85-19	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros Ingresos	1,928.16	0.00	1,928.16
1-1-4-85-19-01	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros Ingresos	36.14	0.00	36.14
1-1-4-85-19-04	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros No Especificados	1,808.57	0.00	1,808.57
1-1-4-85-19-05	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Incumplimiento de Contrato	83.45	0.00	83.45
1-1-4-85-81	Cuentas por Cobrar Impuestos al Valor Agregado – Compras	22,614.57	65.17	22,679.74
1-1-4-85-86	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado-Ventas	26,694.62	-1,543.06	25,151.56
1-1-4-95	Cuentas por Cobrar Funcionarios año anterior	10,403.47	0.00	10,403.47
1-1-4-95-01	Cuentas por Cobrar Funcionarios año anterior	10,403.47	0.00	10,403.47
1-1-4-97-05-01	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	33,427.80	0.00	33,427.80
1-1-4-97-05-02	(-) Deterioro Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes	-33,427.80	0.00	-33,427.80
1-1-5	Inventarios para consumo corrientes	114,645.62	344.58	114,990.20
1-1-5-01	Inventarios de Uso y consumo corrie	114,645.62	344.58	114,990.20
1-1-5-01-02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes	0.00	0.00	0.00
1-1-5-01-03	Inv. Combustibles y Lubricantes	321.45	-321.45	0.00
1-1-5-01-04	Inv. Materiales de Oficina	14,138.02	-682.00	13,456.02
1-1-5-01-05	Inv. Materiales de Aseo	838.96	2,090.88	2,929.84
1-1-5-01-07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
1-1-5-01-11	Materiales de Insumos, Bienes, Mate	1,633.49	0.00	1,633.49
1-1-5-01-12	Inventarios de Materiales Didáctico	0.25	0.00	0.25
1-1-5-01-13	Inv. Repuestos y Accesorios	97,713.45	-742.85	96,970.60
1-1-5-01-24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y	0.00	0.00	0.00
1-1-5-01-99	Inventarios de Otros Usos y Consumo	0.00	0.00	0.00

Estado de Situacion Financiera al mes de Diciembre del 2025

26/02/2026 09.47.59

Codigo	Descripción	Saldo Mes Anterior	Mes Actual	Saldo Final
1-1-6	Inventarios para Producción	1,140.61	0.00	1,140.61
1-1-6-08	Inventarios para Producción	1,140.61	0.00	1,140.61
1-1-6-08-15	Inventario de Bienes de uso y consumo de producción (Camerino)	1,140.61	0.00	1,140.61
1-2	ACTIVOS NO CORRIENTES	21,474,829.73	-91,280.72	21,383,549.01
1-2-2	ACCIONES TITULOS Y VALORES	4,215,472.02	0.00	4,215,472.02
1-2-2-05	Acciones Títulos y Valores	16,424,828.19	0.00	16,424,828.19
1-2-2-05-04	Acciones	16,424,828.19	0.00	16,424,828.19
1-2-2-99	(-) Deterioro acumulado de inversiones permanentes en títulos y valores	-12,209,356.17	0.00	-12,209,356.17
1-2-2-99-01	(-) Deterioro acumulado de inversiones permanentes en títulos y valores	-12,209,356.17	0.00	-12,209,356.17
1-2-3	Amortizaciones	32,421.09	-9,220.67	23,200.42
1-2-3-01	Prepagos de Seguros, Costos Financ	32,421.09	-9,220.67	23,200.42
1-2-3-01-01	Prepagos de Seguros	32,421.09	-9,220.67	23,200.42
1-2-4	Propiedad Planta y Equipos Bienes de Administración	17,226,936.62	-82,060.05	17,144,876.57
1-2-4-01	Bienes Muebles	17,320,167.75	40,461.30	17,360,629.05
1-2-4-01-03	Mobiliario	103,344.16	150.00	103,494.16
1-2-4-01-04	Maquinaria y Equipo	16,047,370.59	16,686.30	16,064,056.89
1-2-4-01-05	Vehículos	1,104,483.73	0.00	1,104,483.73
1-2-4-01-07	Equipos Sistemas y Paquetes Informá	564,469.27	23,625.00	588,094.27
1-2-4-01-98	Activos (ingreso a bodega)	0.00	0.00	0.00
1-2-4-01-99	Activos (egreso bodega)	0.00	0.00	0.00
1-2-4-02	Bienes Inmuebles	7,331,079.89	0.00	7,331,079.89
1-2-4-02-01	Terrenos	3,225,825.38	0.00	3,225,825.38
1-2-4-02-02	Edificios	4,105,254.51	0.00	4,105,254.51
1-2-4-99	^-Depreciacion Acumulada	-7,324,311.02	-122,521.35	-8,046,832.37
1-2-4-99-02	^- Depreciación Acumulada Edificios	-362,063.50	-7,973.56	-370,037.06
1-2-4-99-03	^- Depreciación Acumulada Mobiliari	-45,843.84	-649.09	-46,492.93
1-2-4-99-04	^- Depreciación Acumulada Maquinari	-6,210,590.47	-112,738.12	-6,323,328.59
1-2-4-99-05	^- Depreciación Acumulada Vehiculos	-949,260.10	0.00	-949,260.10
1-2-4-99-06	^- Depreciación Acumulada Equipos S	-356,553.11	-1,160.58	-357,713.69
2	PASIVO	1,735,392.11	-655,637.43	1,079,754.68
2-1	PASIVO CORRIENTE	178,757.18	-8,316.67	170,440.51
2-1-2	Depositos y Fondos de Terceros	23,808.69	5,178.78	28,987.47
2-1-2-05	Anticipos por Bienes y Servicios	23,808.69	5,178.78	28,987.47
2-1-2-05-01	Anticipos de Clientes	0.01	0.00	0.01
2-1-2-05-02	Depósitos por identificar	11,743.29	17,244.17	28,987.46
2-1-2-05-03	Inventario Recibido x Facturar	-12,065.39	-12,065.39	0.00
2-1-3	Cuentas por Pagar	154,948.49	-13,496.46	141,453.04
2-1-3-51	Cuentas por Pagar Gastos en Persona	26,144.04	-9,961.46	16,182.58
2-1-3-51-01	Nómina por Pagar	0.00	0.00	0.00
2-1-3-51-02	Aportaciones x Pagar	10,263.93	-788.83	9,475.10
2-1-3-51-04	Retencion Impuesto mta.empleados	21.65	109.01	130.66
2-1-3-51-05	Prestamos Quirografarios	3,298.05	-1,781.16	1,516.89
2-1-3-51-06	Prestamos Hipotecarios	4,310.71	-2,329.56	1,981.15
2-1-3-51-07	Fondos de Reserva por Pagar	0.00	270.48	270.48
2-1-3-51-11	Liquidaciones de Haberes por Pagar	0.00	0.00	0.00
2-1-3-51-13	Décimo cuarto	2,836.40	-257.06	2,579.34
2-1-3-51-14	Décimo Tercero	5,413.30	-5,184.34	228.96
2-1-3-53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicio	36,037.63	-36,037.63	0.00
2-1-3-53-01	Proveedores de Bienes y Servicios	36,037.63	-36,037.63	0.00
2-1-3-57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
2-1-3-57-01	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
2-1-3-61	Cuentas por Pagar Gastos en Persona	45,966.87	3,779.67	49,746.54
2-1-3-61-01	Nómina por Pagar	0.00	0.00	0.00
2-1-3-61-02	Aportaciones x Pagar	21,350.80	-85.63	21,265.17
2-1-3-61-03	Extensión de Conyugues	0.00	33.62	33.62
2-1-3-61-04	Retención Impsto Renta Empleados	243.26	350.75	594.01
2-1-3-61-05	Prestamos Quirografarios	5,799.88	25.14	5,825.02
2-1-3-61-06	Prestamos Hipotecarios	5,654.46	-246.76	5,407.70
2-1-3-61-07	Fondo de Reserva por pagar	0.00	2,011.52	2,011.52
2-1-3-61-08	Pensiones Alimenticias	0.00	0.00	0.00
2-1-3-61-11	Liquidaciones de Haberes por pagar	0.00	0.00	0.00
2-1-3-61-13	Décimo cuarto	11,789.64	2,782.13	14,571.77
2-1-3-61-14	Décimo Tercero	1,118.83	-1,091.10	27.73
2-1-3-63	Cuentas por Pagar Bienes y Servicio	19,137.36	9,010.95	28,148.30
2-1-3-63-01	Proveedores de Bienes y Servicios	19,137.36	7,344.28	26,481.63
2-1-3-63-03	Cuentas por Pagar anticipo de impuesto a la renta	0.00	1,666.67	1,666.67
2-1-3-67	Cuentas por Pagar Otros Gastos de p	0.00	0.00	0.00
2-1-3-67-01	Cuentas por Pagar Otros Gastos de PGE	0.00	0.00	0.00
2-1-3-81	Cuentas por pagar Impuesto al valor	27,672.60	19,713.02	47,385.62
2-1-3-81-07	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor	11,089.33	7,659.71	18,749.04
2-1-3-81-08	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor 100%	16,583.27	12,053.31	28,636.58

Estado de Situación Financiera al mes de Diciembre del 2025


26/02/2026 09.47.59

Código	Descripción	Saldo Mes Anterior	Mes Actual	Saldo Final
2-1-3-84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
2-1-3-84-01	Cuentas por pagar mobiliario	0.00	0.00	0.00
2-2	OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS	1,556,634.93	-647,320.76	909,314.17
2-2-4	OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS	1,529,573.83	-647,320.76	882,253.07
2-2-4-85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	1,529,573.83	-647,320.76	882,253.07
2-2-4-85-51	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal	23,449.16	664.90	24,114.06
2-2-4-85-51-02	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Aportaciones x Pagar	817.07	0.00	817.07
2-2-4-85-51-12	Cuentas por Pagar del Año Anterior - provisión de vacaciones	22,708.44	0.00	22,708.44
2-2-4-85-51-13	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Décimo cuarto	-152.03	410.04	248.01
2-2-4-85-51-14	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Décimo Tercero	85.68	254.86	340.54
2-2-4-85-53	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	130,750.49	0.00	130,750.49
2-2-4-85-53-02	Cuentas por Pagar del Año Anterior - ESCISION	130,750.49	0.00	130,750.49
2-2-4-85-61	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Producción	61,727.47	-693.27	61,034.20
2-2-4-85-61-02	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Aportaciones x Pagar	1,057.06	0.00	1,057.06
2-2-4-85-61-03	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Extensión de Conyugues	33.62	0.00	33.62
2-2-4-85-61-12	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Provision de Vacaciones	59,390.49	0.00	59,390.49
2-2-4-85-61-13	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Décimo cuarto	828.44	-524.29	104.15
2-2-4-85-61-14	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Décimo Tercero	617.86	-168.98	448.88
2-2-4-85-63	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios para Producción	1,160,896.82	-649,903.92	510,992.90
2-2-4-85-63-01	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	10,028.34	0.00	10,028.34
2-2-4-85-63-02	Cuentas por Pagar del Año Anterior - ESCISION	1,150,868.48	-649,903.92	500,964.56
2-2-4-85-81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	133,994.21	0.00	133,994.21
2-2-4-85-86	Cuentas por Pagar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Cobrado Año	18,755.68	2,611.53	21,367.21
2-2-6	OTROS PASIVOS	26,202.20	0.00	26,202.20
2-2-5-97	Provisión de Pasivos Empresas Públicas	26,202.20	0.00	26,202.20
2-2-5-97-01	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Provisión Bienes y Servicios	26,202.20	0.00	26,202.20
2-2-6	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	858.90	0.00	858.90
2-2-6-82	Depósitos y Fondos de Terceros de Año Anterior	858.90	0.00	858.90
2-2-6-82-09	Depósitos y Fondos del Terceros del Año Anterior - Depósitos Pendientes	858.90	0.00	858.90
2-2-6-82-09-01	Depósitos y Fondos del Terceros del Año Anterior - Anticipo clientes	204.06	0.00	204.06
2-2-6-82-09-02	Depósitos y Fondos del Terceros del Año Anterior - Depósitos por identificar	654.84	0.00	654.84
3	PATRIMONIO	20,754,974.41	466,900.53	21,221,874.94
3-1	PATRIMONIO ACUMULADO	20,754,974.41	466,900.53	21,221,874.94
3-1-1	Patrimonio Público	39,690,931.76	0.00	39,690,931.76
3-1-1-07	Patrimonio Empresas Públicas	39,690,931.76	0.00	39,690,931.76
3-1-1-07-01	Patrimonio Comunica EP	39,688,329.58	0.00	39,688,329.58
3-1-1-07-02	Donaciones Recibidas en Bienes Mueb	2,602.18	0.00	2,602.18
3-1-8	Resultados del Ejercicio	-18,935,957.35	466,900.53	-18,469,056.82
3-1-8-03	Resultados del Ejercicio	-18,935,957.35	466,900.53	-18,469,056.82
3-1-8-03-01	Resultado del Ejercicio Vigente	-1,425,047.30	466,900.53	-958,146.77
3-1-8-03-02	Resultado Acum. Año Anterior	-712,140.26	0.00	-712,140.26
3-1-8-03-03	Resultado Acum. Años Anteriores	-16,798,769.79	0.00	-16,798,769.79
9	CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	0.00
9-1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	48,564,852.03	490.00	48,565,342.03
9-1-1	Cuentas de Orden Deudoras	48,564,852.03	490.00	48,565,342.03
9-1-1-09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	42,019,535.86	0.00	42,019,535.86
9-1-1-09-01	Garantía De Buen Uso De Anticipo	59,439.26	0.00	59,439.26
9-1-1-09-02	Garantía De Fiel Cumplimiento	5,943.93	0.00	5,943.93
9-1-1-09-03	Garantía De Seguro De Bienes	41,854,152.67	0.00	41,854,152.67
9-1-1-09-04	Garantía Fidelidad Pública	100,000.00	0.00	100,000.00
9-1-1-13	Bienes Recibidos en Comodato	6,341,952.25	0.00	6,341,952.25
9-1-1-13-01	Terrenos	42,735.30	0.00	42,735.30
9-1-1-13-02	Edificios	6,299,216.95	0.00	6,299,216.95
9-1-1-17	Bienes no Depreciables	201,460.06	490.00	201,950.06
9-1-1-17-01	EQUIPOS DE COMUNICACION	2,016.92	0.00	2,016.92
9-1-1-17-02	EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	2,100.85	0.00	2,100.85
9-1-1-17-03	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	8,484.38	0.00	8,484.38
9-1-1-17-04	EQUIPOS DE COMPUTACION	29,574.89	0.00	29,574.89
9-1-1-17-05	EQUIPOS DE OFICINA	5,982.66	0.00	5,982.66
9-1-1-17-06	EQUIPOS MEDICOS	13.02	0.00	13.02
9-1-1-17-07	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21,865.40	0.00	21,865.40
9-1-1-17-08	MUEBLES Y ENSERES	5,212.59	490.00	5,702.59
9-1-1-17-09	Equipos de Limpieza	415.02	0.00	415.02
9-1-1-17-10	Equipos de Cafeteria	146.40	0.00	146.40
9-1-1-17-11	Camaras y Accesorios Fotograficos	125,648.03	0.00	125,648.03
9-1-1-47	Pérdida de Activos fijos	1,903.86	0.00	1,903.86
9-1-1-47-01	Pérdida de Activos fijos	1,903.86	0.00	1,903.86
9-2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-48,564,852.03	-490.00	-48,565,342.03
9-2-1	Cuentas de Orden Acreedoras	-48,564,852.03	-490.00	-48,565,342.03
9-2-1-09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	-42,019,535.86	0.00	-42,019,535.86
9-2-1-09-01	Garantía De Buen Uso De Anticipo	-59,439.26	0.00	-59,439.26

Estado de Situación Financiera al mes de Diciembre del 2025

26/02/2026 09.47.59

Codigo	Descripción	Saldo Mes Anterior	Mes Actual	Saldo Final
9-2-1-09-02	Garantía De Fiel Cumplimiento	-5,943.93	0.00	-5,943.93
9-2-1-09-03	Garantía De Seguro De Bienes	-41,854,152.67	0.00	-41,854,152.67
9-2-1-09-04	Garantía Fidelidad Pública	-100,000.00	0.00	-100,000.00
9-2-1-13	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Comodato	-6,341,952.25	0.00	-6,341,952.25
9-2-1-13-01	Terrenos	-42,735.30	0.00	-42,735.30
9-2-1-13-02	Edificios	-6,299,216.95	0.00	-6,299,216.95
9-2-1-17	Responsabilidad por Bienes no Depre	-201,460.06	-490.00	-201,950.06
9-2-1-17-01	EQUIPOS DE COMUNICACION	-2,016.92	0.00	-2,016.92
9-2-1-17-02	EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	-2,100.85	0.00	-2,100.85
9-2-1-17-03	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	-8,484.38	0.00	-8,484.38
9-2-1-17-04	EQUIPOS DE COMPUTACION	-29,574.89	0.00	-29,574.89
9-2-1-17-05	EQUIPOS DE OFICINA	-5,982.56	0.00	-5,982.56
9-2-1-17-06	EQUIPOS MEDICOS	-13.02	0.00	-13.02
9-2-1-17-07	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-21,865.40	0.00	-21,865.40
9-2-1-17-08	MUEBLES Y ENSEROS	-5,212.59	-490.00	-5,702.59
9-2-1-17-09	Equipos de Limpieza	-415.02	0.00	-415.02
9-2-1-17-10	Equipos de Cafeteria	-146.40	0.00	-146.40
9-2-1-17-11	Camaras y Accesorios Fotograficos	-125,648.03	0.00	-125,648.03
9-2-1-47	Resp. Pérdida de activos fijos	-1,903.86	0.00	-1,903.86
9-2-1-47-01	Resp. Pérdida de activos fijos	-1,903.86	0.00	-1,903.86



Contador



Director Financiero



Coordinador General de Gestión



Gerente General